

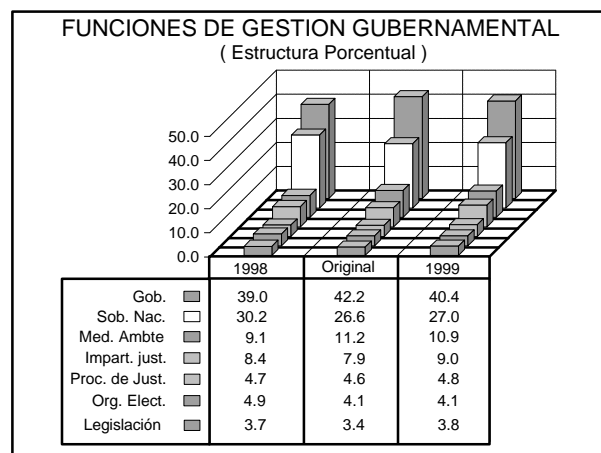
FUNCIONES

DE

GESTION

GUBERNAMENTAL

La vigencia del Estado de Derecho, la conducción de las políticas interior y exterior, la salvaguarda del territorio y patrimonio nacionales, la seguridad pública, el ejercicio de una gestión gubernamental honesta y la aplicación de una estrategia económica orientada principalmente a mejorar el bienestar de la población, no sólo constituyen obligación legal sino una responsabilidad ineludible del Gobierno de la República con la sociedad a la que sirve. En este sentido, las dependencias del Ejecutivo Federal encargadas de atender y vigilar tales prioridades, continuaron dando pasos firmes en la modernización de sus esquemas de gestión, mediante la reestructuración orgánica y funcional; la renovación del marco jurídico y normativo; el mejoramiento de los sistemas de planeación, programación, presupuestación, control y evaluación; y el impulso a la profesionalización de los servidores públicos.



Los resultados confirman la observancia de los objetivos propuestos. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público -SHCP- cumplió su compromiso de mantener la fortaleza fiscal indispensable para avanzar en la consolidación de la estabilidad y crecimiento económico y, por ende, reducir la vulnerabilidad del país ante contingencias internas o externas, de manera que se garantice una transición ordenada a la siguiente Administración. La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo -SECODAM- continuó con sus tareas encami-

nadas a asegurar el manejo eficiente y honrado de los recursos públicos y fomentar la cultura de servicio, con apego estricto a los principios de probidad y honestidad. La Secretaría de Gobernación -SEGOB-, como responsable de la política interior, perseveró en el fortalecimiento del régimen democrático, la división de poderes y el diálogo abierto, respetuoso y tolerante con los diferentes actores de la vida política, económica y social, en un contexto de paz pública y convivencia armónica. La defensa de la soberanía del país y la promoción de los intereses de la Nación en el exterior, prosiguió descansando en el ejercicio de una intensa actividad diplomática desplegada por la Secretaría de Relaciones Exteriores -SRE-. El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos refrendaron su vocación de servicio en el resguardo del territorio y patrimonio del país, y en el auxilio a la población civil en

situaciones de emergencia. La Secretaría de Marina -SEMAR- cumplió con su labor patriótica de salvaguardar la soberanía de los mares, costas nacionales, islas y espacio aéreo adyacente. La Procuraduría General de la República -PGR-, en su función de garante del orden constitucional, persistió en la consolidación de un sistema de procuración de justicia expedito, imparcial, equitativo y eficiente, así como en el combate a la delincuencia organizada. Para armonizar los objetivos del desarrollo económico y bienestar social con el cuidado y protección del entorno natural, la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca -SEMARNAP-, concentró sus esfuerzos en la actualización de su marco jurídico y normativo, así como en las acciones dirigidas a contener el deterioro de los ecosistemas y los recursos naturales, y fomentar su aprovechamiento sustentable.

GOBERNACION

Como responsable de la política interior del país, durante 1999 la Secretaría de Gobernación -SEGOB- concentró sus esfuerzos principalmente en fortalecer la gobernabilidad, expresada en la aplicación de la ley y la vigencia del Estado de Derecho; robustecer el ejercicio y la división de poderes; perfeccionar el sistema de partidos, plural y democrático; y mantener el desempeño del país en un contexto de legalidad, convivencia armónica, seguridad y paz social. Para el cumplimiento de sus responsabilidades, la dependencia acotó sus acciones a las siguientes líneas estratégicas:

- Conducir las relaciones del Ejecutivo Federal con los Poderes Legislativo y Judicial en un marco estricto de respeto y colaboración.
- Coadyuvar al adecuado desarrollo de los procesos electorales.
- Impulsar el nuevo federalismo, mediante la promoción del desarrollo municipal.
- Garantizar la vigencia de los preceptos constitucionales, particularmente los relativos a las garantías individuales y los derechos humanos.
- Mejorar los sistemas de seguridad pública y readaptación social.
- Respetar la libre expresión y el derecho a la información.
- Consolidar las estructuras y mecanismos de operación del Programa Nacional de Protección Civil.
- Reforzar la coordinación y conducción de la política demográfica.

La comunicación permanente entre los Poderes de la Unión, los partidos políticos y las organizaciones sociales, se erige en un elemento clave en la construcción de los consensos necesarios para el fortalecimiento de las instituciones que sirven como soporte al gobierno y al desarrollo democrático. Al efecto, en un marco de respeto a sus facultades, el Ejecutivo Federal promovió espacios y mecanismos de diálogo con los representantes de los diferentes partidos políticos y de las diversas frac-

ciones parlamentarias representadas en las Cámaras de Diputados y Senadores. Los Secretarios de Estado y el Procurador General de la República asistieron a 33 comparecencias ante el pleno de las Cámaras, sus comisiones y subcomisiones; y diversos funcionarios federales participaron en 82 reuniones de trabajo con diputados y senadores. La SEGOB, en el ámbito de su competencia, y en representación del Ejecutivo Federal presentó al Honorable Congreso de la Unión los informes que la Constitución y otros ordenamientos jurídicos le señalan; y sometió a su consideración 17 iniciativas de leyes y reformas, de las cuales 13 se remitieron a la Cámara de Diputados y cuatro a la de Senadores. Con estas acciones, se busca fortalecer el marco legal en diversos ámbitos, como el económico, financiero, industria eléctrica, seguridad pública, administración y procuración de justicia en materia penal administrativa y civil, investigación científica y tecnológica, salud, obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y servicios al sector público. También remitió al Senado para su aprobación 44 tratados internacionales; dio trámite a seis nombramientos de embajadores y cónsules, y a la ratificación de 302 ascensos del Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México.

Durante 1999, se continuaron dando pasos firmes en la conformación de un régimen democrático de partidos, plural y participativo. De este modo, el Consejo General del Instituto Federal Electoral otorgó, conforme a derecho, el registro de seis nuevos partidos políticos nacionales que acreditaron los requisitos correspondientes, siendo éstos: Partido de Centro Democrático, Alianza Social, Convergencia por la Democracia, de la Sociedad Nacionalista, Democracia Social Partido Político Nacional y el Auténtico de la Revolución Mexicana. Por su parte, la SEGOB brindó asesoría a diez entidades federativas para adecuar su marco legal electoral a las reformas efectuadas en la materia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a saber: Morelos, Hidalgo, México, Guerrero, Sonora, Nuevo León, Coahuila, Nayarit, Michoacán y Tlaxcala. Así, se incorporaron a las legislaciones locales diversas

disposiciones, entre las que destacan: el otorgamiento de autonomía a los órganos electorales, para que su organización e instancias de decisión sean manejadas por ciudadanos sin militancia partidista; el establecimiento de condiciones de equidad para la competencia entre los partidos políticos; la definición de elementos que aseguren la transparencia en los comicios; y la determinación de procedimientos ágiles y expeditos en materia de lo contencioso electoral. Adicionalmente, la SEGOB dio seguimiento a los procesos electorales ordinarios celebrados en siete entidades federativas, mediante los que se eligieron siete gobernadores, 231 presidentes municipales, 114 diputados de mayoría relativa y 67 de representación proporcional.

Por su importancia en el aliento a la renovación federalista, particular relevancia se asigna al proceso de modernización y fortalecimiento de la capacidad de gestión de los municipios. En este sentido, la SEGOB continuó promoviendo los programas de Apoyo a la Modernización Jurídica Municipal, Desarrollo Institucional y Renovación Municipal. A través del primero, se concretaron cuatro convenios de colaboración con los gobiernos de Baja California, Chihuahua, Sonora y Tlaxcala, para el establecimiento de una base reglamentaria que sustente la gestión de sus ayuntamientos; con ello, dicho programa alcanzó una cobertura de 23 entidades federativas con 1 291 municipios. Con el Programa de Apoyo al Desarrollo Institucional de los Municipios, se realizaron 39 eventos de capacitación que coadyuvaron a la profesionalización de 7 917 servidores públicos de 2 133 municipios de todo el país. Mediante el tercer programa se llevaron a cabo 29 reuniones intergubernamentales y cinco intersecretariales, y se integró el cuestionario para realizar la II Encuesta Nacional sobre Desarrollo Institucional Municipal.

Para fortalecer la función de la Comisión Nacional de Derechos Humanos -CNDH- en la defensa de las garantías individuales contra actos de autoridad, durante el año se reformó el apartado B del Artículo 102 Constitucional, a efecto de dotarla de

plena autonomía financiera, administrativa y de gestión y consolidar su papel como un organismo defensor de la sociedad, independiente al Poder Ejecutivo, al recaer en el Senado de la República la atribución de designar a su titular y a sus consejeros. En cumplimiento de sus funciones, la Comisión recibió 6 221 expedientes de quejas, que sumados a los 1 006 que se encontraban en trámite, alcanzaron un total de 7 227; de los cuales investigó y concluyó 5 961. Las causas de agravo contra los derechos humanos más frecuentes fueron: dilación o negligencia administrativa en el proceso, negativa al derecho de petición, negativa o inadecuada prestación del servicio público, ejercicio indebido de la función pública, trato cruel, retención ilegal, y violación a los derechos de migrantes. En respuesta a estas demandas se emitieron 104 recomendaciones, cantidad inferior en 8.8 por ciento a la registrada en 1998 y la menor desde 1991, lo que constata la efectividad del quehacer de la CNDH durante los últimos años, en la salvaguarda y protección de las garantías individuales y en el combate a la impunidad de los actos imputados a los servidores públicos federales. De las recomendaciones emitidas, seis fueron totalmente cumplidas, 86 en forma parcial y 42 aún se encuentran pendientes de atender, considerando las de ejercicios anteriores. Como resultado de las denuncias interpuestas, se sancionaron 113 servidores públicos, de éstos 42 fueron amonestados o apercibidos, 30 suspendidos, 25 inhabilitados, 11 destituidos y cinco sometidos a la acción penal.

La delincuencia es uno de los problemas sociales que más lastima e indigna a los mexicanos, al atentar contra la integridad física de los individuos, las familias y su patrimonio. Por ello, y ante el creciente poder económico y grado de sofisticación que han alcanzado algunas organizaciones criminales, desde el inicio de la presente Administración se ha emprendido una lucha frontal para combatir el delito en todas sus formas y garantizar la seguridad de la ciudadanía. En tal sentido, durante el año se intensificaron las acciones para fortalecer el marco legal

y consolidar el Sistema Nacional de Seguridad Pública con la participación de los tres órdenes de gobierno y la sociedad en su conjunto. También se distingue la creación de la Policía Federal Preventiva -PFP- como un elemento central de combate al crimen organizado.

De las reformas jurídicas, destacan las efectuadas a los artículos 16, 19 y 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales y la Ley de Amparo, cuyo propósito principal consiste en elevar las penas para aquellos delitos que dañen severamente a la colectividad y fortalecer la capacidad del Ministerio Público para detener, consignar y castigar con mayor rigor a quien comete un delito.

La consolidación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, constituye una línea de acción fundamental para aumentar la cobertura y la capacidad de respuesta de las instituciones públicas en el combate a la inseguridad. Al respecto, en el ejercicio que se informa se ratificaron los convenios de coordinación en la materia con los 31 estados y el Distrito Federal, y se creó el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal, en el marco de las reformas aprobadas a la Ley de Coordinación Fiscal para 1999, con lo cual se incrementó de manera significativa el presupuesto destinado a estos fines y se otorgó mayor autonomía a las entidades federativas en el ejercicio y aplicación de los recursos. La asignación y distribución de dicho fondo corresponde al Consejo Nacional de Seguridad Pública, con base en el análisis y valoración de indicadores demográficos e incidencia delictiva, entre otros parámetros. De esta forma, las acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública se continuaron desarrollando bajo los siguientes ejes fundamentales:

Profesionalización

- Se incrementaron las percepciones y se asignaron mayores recursos para ampliar el número de agentes del Ministerio Público, Policías Judiciales y Peritos en todos los estados.

- Se evaluaron 45 989 servidores públicos en el marco del Programa Nacional de Evaluación y Capacitación de Personal de Seguridad Pública, a los que se aplicaron exámenes médicos, toxicológicos, psicométricos y de conocimientos. De dicha cifra, 40 992 correspondieron a personal en activo y 4 997 a aspirantes.
- Se capacitó a 18 132 elementos de las diferentes corporaciones en 28 estados, mediante la impartición de diversos cursos de actualización y formación profesional en la Academia Nacional de Seguridad Pública.
- Se concluyó la construcción de la Academia Regional de Sinaloa, misma que se encuentra en proceso de equipamiento.
- Se realizaron 69 cursos de capacitación especializada, con los cuales se beneficiaron 3 778 elementos de los cuerpos de seguridad pública del país y se realizó el Primer Curso Nacional de Capacitadores Periciales, en el que se formaron 108 peritos de toda la República.
- Se efectuaron cinco eventos estatales encaminados a la capacitación policial y uno en el Distrito Federal, en el marco del Seminario Regional Centroamericano sobre Delitos Financieros y Lavado de Dinero, mismo que contó con el apoyo del Buró Federal de Investigación de los Estados Unidos de América -FBI-.
- Se adquirió equipo para capacitación vía satelital, lo que permitió la realización de seis videoconferencias, con la participación de seis mil elementos de seguridad pública. Además, con el propósito de enfatizar el Servicio Nacional de Apoyo a la Carrera en Seguridad Pública, se adquirió material bibliográfico y didáctico para abastecer a 82 bibliotecas.

Cobertura y Capacidad de Respuesta

- Se efectuaron 71 operativos, dentro del Programa Nacional de Seguridad en Carreteras, que permitieron desarticular 73 bandas, detener 4 158 presuntos asaltantes, 998 infractores vinculados con delitos contra la salud y 667 responsables de violaciones a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Con estas acciones, se logró reducir el índice delictivo en las carreteras nacionales, en una tasa anual de 36.8 por ciento.

Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública

- Se continuó con el establecimiento de sistemas computarizados para el manejo de la información relativa al personal de seguridad pública, armamento y equipo, servicios de atención a la población, estadística delictiva y vehículos robados.
- Se avanzó en el establecimiento de la Clave Única de Identificación Permanente -CUIP-, al asignarse durante el año a 128 134 personas.
- Se inició la instalación del Centro de Proceso Central para Administrar el Registro Nacional de Huellas Dactilares y se entregaron equipos del Sistema de Reconocimiento de Huellas Dactilares a 31 estados.
- Se continuó con la integración de los registros Nacional de Armamento y Equipo; de Vehículos Robados y Recuperados; de Empresas de Seguridad Privada; y de Resoluciones Judiciales Pendientes de Ejecutar.

Equipamiento, Tecnología e Infraestructura

- Se adquirieron 2 873 vehículos y 12 547 piezas de armamento y equipo de protección. También se concluyó el equipamiento de 13 laboratorios de servicios periciales, y se encuentran en proceso 38 más.
- El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobó la instalación y operación de la Red Nacional de Telecomunicaciones, misma que permitirá la interconexión de voz, datos e imagen entre las corporaciones del país. Al cierre de 1999, 27 estados habían firmado los contratos para el suministro de equipo de radiocomunicación.
- Se concluyó la construcción de cuatro agencias del Ministerio Público y se rehabilitaron otras cuatro, se instaló un Servicio Médico Forense, cuatro bases de policía, ocho bases operativas mixtas, un módulo de Seguridad en Carreteras en Nayarit y cuatro casetas repetidoras de la Red Nacional de Telecomunicaciones. Asimismo, se inició la edificación de 11 centros penitenciarios y se avanzó en los que están en proceso.

Instancias de Coordinación

- Se suscribieron Convenios de Coordinación con las 31 entidades federativas y el Distrito Federal. Ello permitió la integración de 767 Consejos Municipales y 81 Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública.
- Se realizaron la VII y VIII Reunión de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, así como 22 reuniones regionales de procuradores generales de justicia de diversos estados y del Distrito Federal.
- Se firmó el Convenio de Coordinación de Acciones entre el Sistema Nacional de Seguridad Pública -SNSP- y la Comisión Nacional de Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia, en el contexto del XXIII Congreso Nacional de Tribunales Superiores de Justicia.

Participación de la Comunidad

- Se instaló el Comité Nacional de Consulta y Participación de la Comunidad, mismo que se encuentra operando como un importante foro de expresión, opinión y seguimiento sobre las políticas públicas en materia de seguridad. Al término del ejercicio, se tenían en operación 3 530 Comités a nivel municipal, delegacional, colonia, barrio, ejido y agencias municipales, y 19 Comités Estatales.

Servicios Privados de Seguridad y Licencias para Portación de Armas

- Se dio seguimiento al control de las empresas y personas que prestan los servicios de seguridad a nivel nacional, verificando que cumplan con los requisitos y autorizaciones necesarias para operar legalmente.

En respuesta a un clamor social y a la necesidad de llevar a cabo una transformación estructural de fondo de los cuerpos policiales en el mediano plazo, al inicio de 1999 se creó la PFP como órgano desconcentrado de la SEGOB y elemento central de la estrategia para el combate al crimen organizado y la delincuencia. Su organización se fundamenta en la integración de las

policías federales existentes, y la conformación de las Fuerzas Federales de Apoyo con personal calificado de la Policía Militar. En la configuración del nuevo cuerpo de seguridad, se aplicó una estrategia sustentada en los siguientes puntos: privilegia calidad contra cantidad; busca un cuerpo de excelencia rigurosamente seleccionado; edifica un verdadero servicio policial de carrera; otorga preeminencia a la inteligencia sobre la reacción; aprovecha y se ajusta a los presupuestos disponibles en organismos integrados; y plantea un esquema realista de transformación gradual, con avances sólidos. En el año se pusieron en operación las áreas de inteligencia para la prevención del delito y el mando único -coordinación operativa federal- de las policías de caminos, fiscal y de migración.

Con relación a la Prevención y Readaptación Social, se llevaron a cabo acciones tendentes a promover la reintegración de los internos de los centros penitenciarios a la vida social y productiva, a través de actividades educativas, de capacitación, de trabajo y deportivas. A fin de disminuir la sobrepoblación carcelaria y mejorar las condiciones de habitación de los reclusos, se inició la construcción de 11 centros penitenciarios y se continuaron las obras en otros 11 que estaban en proceso, lo que permitirá incrementar la capacidad de internamiento en 20 507 espacios. La capacitación y profesionalización del personal que integra la plantilla del Sistema Nacional Penitenciario se constituye en un elemento fundamental para la readaptación de los delincuentes. En este sentido, se realizaron más de 40 cursos, dirigidos a 2 235 servidores públicos que laboran en las instituciones de prevención y readaptación social. Mediante el Programa de la Semana Integral de Prevención y Readaptación Social, efectuado en los Centros de Readaptación Social -CERESOS- de los estados de Coahuila, México, Sonora, Tabasco y Veracruz, así como en el Centro Federal de Readaptación No. 1 de Almoloya de Juárez, se organizaron actividades educativas, laborales y culturales, deportivas y recreativas, se difundieron los beneficios de la Ley de Normas Mínimas de Re-

adaptación Social y se vigiló su cumplimiento. Por otra parte, se otorgaron un total de 1 640 beneficios de libertad anticipada en diversas entidades federativas, de los cuales 1 113 por tratamiento preliberacional; 338 en libertad preparatoria; 170 se realizaron mediante remisión parcial de la pena; y 19 por incompatibilidad de la pena impuesta por el precario estado de salud de los sentenciados.

La garantía plena a la libre manifestación de las ideas y el derecho a la información, que se encuentran consagrados en la Constitución, siempre dentro de los límites del respeto a la vida privada, la paz y la moral pública, son principio y prioridad en las tareas de la SEGOB. En este sentido, se continuó promoviendo la coordinación con los medios masivos de comunicación nacionales y extranjeros, y con las dependencias de la Administración Pública Federal, con el propósito de asegurar que la información oficial se difunda a la sociedad en forma oportuna y con un contenido veraz. Así, se aprovecharon al máximo los tiempos a que tiene derecho el Ejecutivo Federal en las estaciones de radio y televisión, difundiendo 1 898 campañas de orientación y servicio social, así como 119 programas especiales de radio y 593 de televisión, orientados a fomentar el conocimiento y reafirmar los valores históricos, culturales, artísticos y sociales del pueblo mexicano. El desarrollo de estas actividades se siguió apoyando en el Instituto Mexicano de la Radio, a través de las 19 estaciones con que cuenta a lo largo del territorio nacional. Por su parte, NOTIMEX cumplió con eficacia su función de distribuir comercialmente noticias nacionales y extranjeras a los órganos periodísticos del país, manteniéndose como la empresa de mayor penetración en su tipo.

En el marco del Sistema Nacional de Protección Civil y con la participación de los tres órganos de gobierno y diversas organizaciones sociales, se prosiguieron realizando diversas acciones encaminadas a promover la cultura de prevención y protección civil. Al efecto, se llevaron a cabo 15 reuniones regionales temáticas de información y difusión para la prevención de: incendios forestales, tormentas tropicales y huracanes; y desastres por productos químicos,

entre otros. También se celebró la V Reunión Nacional de Titulares Estatales de Protección Civil, en donde se evaluaron los logros y problemática en la materia. Cabe destacar que, la SEGOB como responsable de coordinar dicho Sistema, participó en el diseño y establecimiento de las reglas de operación del Fondo de Desastres Naturales -FONDEN- publicadas en marzo de 1999 en el Diario Oficial de la Federación. De esta manera, se norma y orienta la aplicación de los recursos del FONDEN en un esfuerzo para evitar la discrecionalidad en la solicitud y en el otorgamiento de apoyos para la atención de los daños generados por la presencia de fenómenos naturales adversos. Con objeto de formalizar los compromisos derivados de dichas reglas, se concertaron convenios de colaboración con todos los gobiernos estatales. A fin de implementar un mecanismo transparente y de control de los recursos que aporten los tres órdenes de gobierno en la atención de los desastres naturales, se participó en la constitución de fideicomisos estatales para su administración, integrándose en cada estado el Comité Técnico que sanciona, verifica y autoriza los apoyos para la restauración de los daños en la infraestructura Federal, estatal y municipal y para resarcir los perjuicios sufridos por los damnificados de menor capacidad económica en sus bienes y en sus viviendas. Con base en este nuevo esquema normativo, y en respuesta a las solicitudes presentadas por los gobernadores de más de la mitad de las entidades federativas, durante el año se emitieron 35 declaratorias de desastre natural, con sustento en las confirmaciones y opiniones emitidas por las dependencias y organismos federales responsables de la atención de los siniestros.

La política poblacional continuó concentrando esfuerzos en regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su dinámica, estructura y distribución en el territorio nacional, con el fin de contribuir a que participe justa y equitativamente de los beneficios del proceso económico y social. Sobresalen las acciones orientadas a perfeccionar los sistemas del registro nacional de población, fomentar las prácticas de planificación familiar,

inducir la descentralización de los asentamientos humanos y regular y vigilar los movimientos migratorios.

Para mejorar los procesos de certificación de la identidad de las personas y la expedición de las actas respectivas, así como disponer de una base de datos más confiable, se prosiguió con la modernización integral del Registro Civil, mediante su automatización y la captura del archivo histórico; el establecimiento y adopción de una clave única y homogénea en los registros de las personas, principalmente de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; y la Consolidación del Registro Nacional de Población en sus tres componentes: Registro Nacional de Ciudadanos, Registro de Menores de Edad y Catálogo de Extranjeros Residentes en la República Mexicana.

El fomento de las prácticas de planificación familiar ha sido pieza clave en la reducción de la fecundidad y en los avances registrados en el objetivo de reducir la tasa de natalidad a 1.5 por ciento anual. Los esfuerzos desplegados en materia de educación y comunicación, dieron como resultado la realización de seis campañas de televisión y radio; y el fortalecimiento de los servicios de información y orientación como Planificatel y De Joven a Joven. En 1999, la tasa global de fecundidad se situó en 2.48 por ciento, que se compara con 2.55 de un año antes.

Respecto a las tareas dirigidas a inducir una distribución más equilibrada de la población en el territorio nacional, se distinguen las efectuadas para incorporar criterios demográficos en las políticas sectoriales y su evaluación bajo este enfoque, así como el impulso al fortalecimiento del desarrollo institucional de los Consejos Estatales

de Población. Cabe destacar que para vigorizar la capacidad técnica de tales organismos, se puso en marcha la Red Nacional de Centros de Capacitación en Población.

En el ámbito de la política migratoria, las acciones se orientaron a promover y facilitar los flujos migratorios, con amplio sentido humano y apertura al mundo; ejercer las atribuciones de control y verificación que requiere la seguridad nacional, con apego a la ley y pleno respeto a la dignidad y derechos humanos de los migrantes; y elevar la calidad y eficiencia de los servicios de esta índole. En el contexto del Programa de Protección a Migrantes, se consolidaron los nueve Grupos Beta de Protección a Migrantes que operan en el país, mediante los cuales se brindaron servicios de orientación, asistencia social y gestoría; se prosiguió la distribución de la Cartilla Guía de Derechos Humanos para Migrantes, y se participó en el combate al tráfico de indocumentados. El Programa Paisano se reforzó a efecto de brindar un trato justo, orientación adecuada y respeto a los derechos humanos y bienes patrimoniales de los connacionales que visitaron el país, cuyo número se estima en alrededor de dos millones. Acorde a la práctica internacional, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados contribuyó a la repatriación voluntaria de los refugiados guatemaltecos asentados en el sureste del país. De esta manera, en el periodo 1984-1999 se reincorporaron a su comunidad de origen 42 737 personas. Cabe destacar que en julio de 1999, en ceremonia realizada en el Estado de Campeche, con la presencia de los presidentes de Guatemala y México y de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados, se dio por concluido el proceso de repatriación voluntaria.

RELACIONES EXTERIORES

Para defender la soberanía del país y promover los intereses de los mexicanos en el mundo, la Secretaría de Relaciones Exteriores -SRE- desplegó una intensa actividad diplomática, sustentada en los principios constitucionales de política exterior, con objetivos precisos y una estrategia clara. Para el cumplimiento de sus responsabilidades se orientó por las siguientes líneas estratégicas:

- Fortalecer la capacidad del Estado para garantizar la seguridad y soberanía nacional.
- Vigorizar los vínculos bilaterales y regionales.
- Consolidar los acuerdos de libre comercio.
- Promover y defender los intereses del país en los foros multilaterales.
- Avanzar en la política de cooperación internacional.
- Atender y dar protección a los connacionales.

Ante los retos que impone el proceso de globalización plena, la defensa y el fortalecimiento de la Soberanía Nacional se erige en una tarea cada vez más compleja y diversificada. Por ello, la dependencia desarrolló diversas medidas orientadas a incrementar la capacidad de respuesta de las representaciones en el exterior para la defensa y promoción de los intereses políticos y económicos, y la difusión de la cultura nacional. Sobresale el fortalecimiento de la formación diplomática, a través del Concurso Público de Ingreso al Servicio Exterior Mexicano de Carrera 1999 y la maestría en estudios diplomáticos; y la ejecución de programas específicos en materia de administración, informática y protección a los mexicanos en el exterior.

En el ámbito bilateral y regional se siguieron consolidando los lazos de amistad y colaboración con diversos países y asociaciones regionales consideradas estratégicas para la inserción de México en el concierto internacional. De esta manera,

fueron de gran significancia la visita de numerosos dignatarios entre los que destacan los presidentes de los Estados Unidos de América, Finlandia, Alemania, Irlanda, Guatemala y Portugal; los Primeros Ministros de Islandia, Canadá, Bélgica, Nueva Zelanda, Belice y Provincia de Quebec; y el Papa Juan Pablo II. Por su parte, el Presidente de la República realizó diez visitas de Estado, siete de ellas de carácter bilateral a Costa Rica, República Dominicana, Brasil, Estados Unidos de América, Uruguay, Canadá y Panamá; y tres con el propósito de participar en diversos foros internacionales. Como resultado de dichas actividades diplomáticas, se firmaron 22 tratados y convenios bilaterales que abarcan básicamente las áreas de cooperación cultural, educativa, técnica y científica; intercambio comercial; flujos de inversión; narcotráfico y lavado de dinero; extradición y asistencia jurídica en materia penal; tributación; servicios satelitales, y transporte aéreo.

México continuó brindando especial énfasis a sus relaciones con las naciones de América Latina y el Caribe, con quien comparte un gran potencial productivo y cultural. Sobresale la participación de representantes mexicanos en la II Reunión de la Comisión Mixta Intergubernamental México-República Dominicana; la IV Comisión Binacional México-Jamaica; la IX Reunión Iberoamericana; la II Reunión Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe -AEC-, en la que se suscribieron diferentes acuerdos tendientes a consolidar a este organismo como eje de la cooperación y concertación entre los países que comparten fronteras con el Caribe; y la I Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y la Unión Europea -ALyC-UE-, en la que México tuvo un papel relevante al fungir como co-presidente de la reunión. Cabe destacar que, en este foro se emitieron la Declaración de Río de Janeiro y el documento específico de Prioridades para la Acción, mismo que incluye un conjunto de compromisos para impulsar las relaciones entre ambos bloques. Por otra parte, prosiguieron las negociaciones para el establecimiento de nuevos tratados de libre

comercio y para fortalecer y perfeccionar los ya existentes. Durante 1999, entró en vigor el nuevo Tratado de Libre Comercio México-Chile, y se avanzó en los correspondientes con El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá y Trinidad y Tobago; se iniciaron las negociaciones con Brasil para suscribir un acuerdo provisional de Preferencias Arancelarias, mismo que podría ser sustituido por un tratado de libre comercio entre México y el Mercosur; y con Uruguay se emprendieron conversaciones para ampliar y perfeccionar el Acuerdo de Complementación Económica. Asimismo, con Venezuela se renovó por décimo noveno año consecutivo el Programa de Cooperación Energética para Países de Centroamérica y el Caribe, conocido como Acuerdo de San José. También asumió la Secretaría Pro-Témpore del Grupo Río por un periodo de un año, y en cuyo marco organizó la XVIII Reunión Ordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores en Veracruz, y la XIII Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno, en el Distrito Federal.

Las relaciones con América del Norte ocupan un lugar preponderante en las tareas diplomáticas. Así, en el contexto de la II Reunión Ministerial Trilateral, los cancilleres de México, Estados Unidos de América y Canadá suscribieron el primer acuerdo trilateral no comercial, que busca fomentar la cooperación para el desarrollo internacional. Con los Estados Unidos de América se realizó una intensa labor de cooperación y concertación, a efecto de atender temas como la migración, la lucha contra el narcotráfico y los asuntos fronterizos. En este sentido, se distingue el encuentro entre los mandatarios de ambas naciones, en la Ciudad de Mérida, Yuc., que dio como resultado la firma de ocho acuerdos relacionados con asuntos financieros, fronterizos, procuración de justicia, cooperación en el combate al narcotráfico, salud y transporte. En las visitas de trabajo que realizó el Ejecutivo Federal a Sacramento, San Francisco, los Angeles y San Diego California, conoció la situación jurídica y laboral de los trabajadores migratorios mexicanos; promovió con autoridades

locales el respeto a los derechos humanos y laborales de nuestros connacionales; y estableció programas de defensa y difusión de la cultura y la identidad mexicana entre la comunidad residente en ese país. Adicionalmente, se celebró la XVI Reunión de la Comisión Binacional México-Estados Unidos de América, presidida por la Secretaria de la SRE, en la que participaron 12 miembros de los gabinetes de los dos países y se integraron 16 grupos de trabajo logrando, entre otros acuerdos, la firma de siete documentos en materia de salud, medio ambiente, vivienda y desarrollo urbano. Además, se concertaron reuniones con los titulares del Grupo de Contacto de Alto Nivel -GCAN-, para intercambiar opiniones sobre algunos aspectos prioritarios de cooperación bilateral antinarcóticos. Ambos gobiernos decidieron establecer un Grupo de Trabajo sobre Fugitivos, a fin de considerar los procesos de extradición de individuos que hayan delinquido en cualquiera de sus territorios y evitar que los criminales evadan la justicia. También, se llevó a cabo un segundo encuentro en Washington, D.C. en el contexto de la séptima Reunión Plenaria, analizándose los avances registrados en la instrumentación de la Estrategia Bilateral Antidrogas.

Los vínculos con Canadá siguieron evolucionado de manera satisfactoria en los diversos ámbitos de la agenda bilateral. Sobresale el viaje de trabajo que realizó el titular del Ejecutivo Federal a dicho país, para participar en la Conferencia Internacional sobre Federalismo; la visita del Primer Ministro de la Provincia de Québec a México, en cuyo marco se firmaron varios instrumentos de cooperación, en materia económica y comercial, formación universitaria y regulación energética; y la XIII Reunión de la Comisión Ministerial México-Canadá, en donde se suscribieron acuerdos relativos a telecomunicaciones, medio ambiente y desarrollo social. Con respecto al Tratado de Libre Comercio de América del Norte -TLCAN-, se distingue la Reunión Ministerial de la Comisión de Libre Comercio y la VI Reunión Ordinaria del Consejo de Cooperación Ambiental.

Con la Unión Europea la labor diplomática permitió establecer una relación de intercambio sin precedentes en la historia. Destaca, la conclusión de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio México-UE, que se llevaron a cabo en el marco del Acuerdo Global de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación; y el ingreso de México como Observador Permanente en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, órgano de diálogo y concertación política de esa región. En complemento, se efectuó la V Reunión de la Comisión Binacional México-España y Reuniones del Mecanismo de Consultas Políticas con el Reino Unido, Francia, Rusia, Noruega, Hungría, Bélgica, Ucrania y Armenia.

La política exterior brindó una atención especial a la relación con las naciones del Pacífico, ya que ésta se ha traducido en una amplia cooperación y promoción de mayores flujos de comercio, inversiones y tecnología. Durante 1999, el Ejecutivo Federal participó en la VII Reunión Cumbre de Líderes del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico -APEC-, en donde resaltó la invaluable oportunidad de renovar las acciones dirigidas a vigorizar el sistema financiero internacional y a impulsar una nueva ronda de negociaciones comerciales en el marco de la Organización Mundial de Comercio. Asimismo, se acordó otorgar a México la presidencia de este organismo para el año 2002. En Japón se instaló la nueva Comisión México-Japón Siglo XXI, con el propósito de analizar la creciente relación de colaboración entre ambos países, y se participó en un foro de consultas políticas, así como en la primera reunión del Mecanismo de Alto Nivel en Materia Económica. Adicionalmente, se sostuvieron reuniones de carácter bilateral con los Presidentes de China y Filipinas y el Primer Ministro de Singapur.

El proceso de globalización plena ha permitido renovar y estrechar relaciones con África y Medio Oriente. En tal sentido, se efectuó la I Reunión del Mecanismo de Consultas en Materias de Interés Mutuo México-Israel, y se celebraron cuatro ron-

das de negociaciones para la firma de un TLC. Por otra parte, la titular de la SRE asistió como invitada oficial a la XXXV Reunión Cumbre de la Organización para la Unidad Africana -OUA- celebrada en Argelia; y se entrevistó con los mandatarios de Mozambique, Zimbabwe y Nigeria.

En el ámbito multilateral, México reforzó su presencia en los Organismos Internacionales y Regionales, a efecto de coadyuvar en la promoción de causas de interés para la comunidad de naciones. En este marco, el Presidente de la República y diversas representaciones gubernamentales participaron activamente en diferentes foros, entre los que se distinguen: la LIV Asamblea General de la ONU; la XIII Reunión de Jefes de Estado y Gobierno del Grupo de Río; la IX Reunión Cumbre Iberoamericana; la IV Reunión del Comité Directivo de América Latina y el Caribe con la Troika de la UE; el XXIX Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos -OEA-; y la XI Reunión Ministerial del APEC. Entre las intervenciones realizadas por México sobresalen: la propuesta de llevar a cabo una reforma integral de la ONU encaminada al fortalecimiento de la Asamblea General y la democratización del Consejo de Seguridad; la aprobación de la iniciativa mexicana para la búsqueda de mecanismos de alerta temprana que permitan prevenir y responder con antelación a las crisis financieras internacionales; el depósito ante la Secretaría General de la ONU, del instrumento de ratificación de México del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares; la confirmación ante la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas -OPAQ- del compromiso de México para garantizar la prohibición del desarrollo, producción y emplazamiento de las armas químicas y su destrucción; y la adopción por parte de las Naciones Unidas de la resolución denominada Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, cuyo proyecto fue presentado por México, con el copatrocinio de Guayana, a nombre del grupo de los 77 y China. Cabe destacar que, el Gobierno Federal impulsó esta

iniciativa a fin de alentar la máxima cooperación internacional posible en todas las fases de los desastres naturales, desde la prevención y la alerta temprana hasta la emergencia y la mitigación, sin descuidar la rehabilitación y la reconstrucción. En 1999, México fue electo a tres vicepresidencias de Comisiones de Naciones Unidas y a 22 órganos directivos de organismos internacionales especializados.

Con respecto a la cooperación internacional, se actualizaron y firmaron nuevos convenios con diferentes países, mecanismos y bloques existentes, en materia técnica, científica, educativa, cultural y económica. Al respecto, se distinguen las acciones realizadas en los siguientes foros y eventos:

- La VII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural México-Austria, en la cual se definió un programa para el periodo 1999-2001, mismo que incluye 60 proyectos de cooperación bilateral; destacando, entre otros, el de educación preescolar, básica y superior; formación de recursos humanos; estudios diplomáticos y relaciones internacionales; técnicas de automatización, productividad de suelos, ingeniería ambiental, lingüística, electrónica y dinámica de fluidos.
- La visita de trabajo del Director del Instituto Mexicano de Cooperación Internacional -IMEXCI- a Guatemala, en la cual se evaluaron los avances y las metas previstas para el cumplimiento de los acuerdos bilaterales de cooperación en los ámbitos técnico, científico, educativo y cultural.
- La reunión México-Belice para evaluar el avance en los aproximadamente 40 programas de cooperación técnica, científica y educativa.
- La IX Reunión de la Subcomisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural, celebrada en el marco de la Reunión Interparlamentaria México-España, en donde las partes acordaron intercambiar información y expertos en materia de educación especial e integración educativa, así como fortalecer la colaboración entre universidades e instituciones de educación superior de ambos países.
- La I Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Bilaterales México-Grecia, en la que se abordaron temas de interés bilateral, como la cooperación política, las relaciones económicas, culturales, educativas y científico-técnicas.
- La I Comisión Mixta de Cooperación para el Desarrollo México-Cuba, en la cual se suscribió un Acta Final que detalla proyectos de cooperación en el ámbito técnico-científico, particularmente en los sectores de ciencia y tecnología, medio ambiente, agricultura, ganadería, pesca, energía, salud, seguridad social y comunicaciones y transportes.

- En la Reunión Binacional México-Jamaica se aprobó el Programa de Cooperación Técnica y Científica 1999-2001, que contiene proyectos significativos para ambos países en las áreas de agricultura, energía, desarrollo industrial, comunicaciones y pesca.
- La Nueva Comisión México-Japón Siglo XXI, efectuó su II Reunión de Trabajo, en la que se subrayó la posibilidad de que se avance en la construcción de una relación bilateral estratégica e institucional que amplíe el diálogo político y la cooperación en todos los ámbitos.
- Las representaciones de Naciones Unidas, Africa, Medio Oriente y México firmaron un Memorándum de Entendimiento para establecer un Mecanismo de Consultas en Materias de Interés Mutuo y un Acuerdo de Cooperación Educativa y Cultural.
- La VII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural entre México y la República Popular de China, en cuyo seno se firmó el Acta Final que incluye el Programa Bilateral de Cooperación Educativa y Cultural para el trienio 1999-2002.
- En el marco del Programa de Cooperación México-Centroamérica 1998-2000, aprobado durante la III Cumbre de Tuxtla, se desarrollaron 150 actividades de cooperación en diversas áreas.

La protección de los derechos e intereses de los connacionales en el extranjero, constituye un objetivo prioritario en el quehacer de la SRE. Al efecto, con los Estados Unidos de América se firmó el Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en contra de la Violencia Fronteriza, cuyo objetivo radica en reducir los incidentes de violencia e impulsar los cruces legales y el comercio a lo largo de toda la línea divisoria, manteniendo el orden jurídico y asegurando el respeto a los derechos humanos. En el marco del Memorándum de Entendimiento sobre Mecanismos de Consulta Interior, se celebraron dos Acuerdos Locales de Repatriación Segura y Ordenada con las autoridades del Servicio de Inmigración y Naturalización, en los que se establece como premisa el compromiso de las autoridades migratorias estadounidenses de notificar al Consulado Mexicano sobre la detención de connacionales. Dentro de los acuerdos adoptados por el Grupo de Trabajo sobre Asuntos Migratorios y Consulares en la XVI Reunión Binacional México-EUA, se reconoció la necesidad de ampliar su agenda para atender todos los aspectos que inciden en el fenómeno migratorio entre ambos países. Mediante el Programa para las Comunidades Mexicanas en el

Extranjero -PCME-, se dio respuesta institucional a las demandas educativas, culturales, recreativas y de salud de las comunidades mexicanas y de origen mexicano en el exterior. En 1999, el PCME coadyuvó a la formación de cuatro Oficinas Estatales de Atención a Oriundos -OFAO's-, alcanzando con ello un total de 15.

Por otra parte, en la Reunión Intergubernamental México-Canadá celebrada en la ciudad de México, se discutieron y acordaron asuntos administrativos, laborales y de salud, vinculados al Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales Mexicanos con Canadá. También se realizó en San Salvador, la IV Conferencia sobre Migración, mecanismo regional de consulta, conocido como el proceso de

Puebla, en donde participaron representantes gubernamentales de Estados Unidos de América, Canadá, México, El Salvador, Costa Rica, Belice, Honduras, Guatemala, Nicaragua y Panamá; los cuales destacaron las dimensiones altamente positivas del fenómeno migratorio, al que se debe enfrentar con un enfoque integral, objetivo y de largo plazo, considerando sus orígenes, manifestaciones y efectos. A través del Programa Paisano se reforzaron las acciones dirigidas a asegurar un trato justo, orientación adecuada y respeto a los derechos humanos y bienes patrimoniales de los connacionales que visitan nuestro país, contando con una amplia participación social y la acción comprometida de los tres órdenes de gobierno.

HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Durante 1999, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público -SHCP- como responsable de la conducción de la política económica, concentró sus esfuerzos en la aplicación de una estrategia orientada a promover el crecimiento sostenido con estabilidad de precios, como condición fundamental para mejorar los niveles de bienestar de la población. En particular, cumplió su compromiso de mantener la fortaleza fiscal indispensable para avanzar en la consolidación de la economía y reducir su vulnerabilidad y, por ende, romper el ciclo de crisis recurrentes hacia el cambio de Administración. Asimismo, la dependencia desempeñó sus atribuciones en materia de regulación, evaluación y vigilancia del sistema financiero, y continuó impulsando los servicios nacionales de estadística e información geográfica. El desempeño de estas funciones, se sustentó en las siguientes líneas estratégicas:

- La coordinación adecuada de los diferentes instrumentos de la política económica.
- El manejo disciplinado de las finanzas públicas.
- La actualización de los esquemas de regulación del sistema financiero.
- La modernización de los Sistemas Nacionales de Información Estadística y Geográfica.

De conformidad con los lineamientos generales del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, la SHCP definió con el consenso del Poder Legislativo y los diferentes sectores productivos, las líneas globales de la estrategia económica de corto plazo y el programa de finanzas públicas para el año 2000, mismos que fueron plasmados en los Criterios Generales de Política Económica y las iniciativas de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de la Federación para ese año. Dichos documentos fueron presentados al Honorable Congreso de la Unión en noviembre para su revisión y aprobación. También, se elaboraron y presentaron en tiempo y forma a la Representación Nacional, el Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y la Cuenta de la Hacienda Pública Federal co-

rrespondientes al ejercicio de 1998, así como los Informes Trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de 1999.

Mantener la solidez de las finanzas públicas requirió de un enorme esfuerzo, dadas las presiones que ejercieron por el lado de los ingresos, la disminución de las recuperaciones de capital asociadas al proceso de desincorporación de entidades paraestatales; en tanto que, por el gasto influyó el costo de la reforma a la seguridad social y de los programas de alivio a deudores y de saneamiento financiero, el incremento de los recursos destinados a las entidades federativas y municipios, y el aumento en el costo de la deuda pública.

En este marco, la política tributaria se dirigió a recuperar la capacidad recaudatoria del sistema impositivo, al tiempo que se mejoró su equidad y cumplió su función promotora de las actividades productivas. La clave consistió en la adopción de medidas orientadas a intensificar el combate a la evasión y elusión fiscales; simplificar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes; impulsar la inversión, e imprimir una mayor equidad en la distribución de la carga fiscal entre sectores, empresas e individuos. Además, se perseveró en el fortalecimiento del federalismo hacendario, a través de acciones encaminadas a efficientar la colaboración administrativa entre los tres niveles de gobierno, y la asignación de más recursos y responsabilidades a las haciendas públicas locales.

Con la política de precios y tarifas se alcanzaron importantes logros en el saneamiento financiero de las empresas públicas, el fomento al uso racional de los bienes y servicios que ofrecen, así como en el abasto suficiente y oportuno de insumos estratégicos. Asimismo, se prosiguió con su función social al proteger el consumo de los grupos más vulnerables de la población, mediante el otorgamiento de subsidios sujetos a estrictas reglas de operación.

El manejo de la política de gasto público constituyó un elemento básico en el logro de las metas fiscales, al mantener los egresos en un nivel saneadamente financiable. Por su parte, la estructura del presupuesto reflejó la importancia conferida a los programas sociales, al combate de la pobreza, la seguridad pública, el desarrollo rural integral y el fortalecimiento del federalismo. En este sentido, conviene destacar que por cuarto año consecutivo, y no obstante las restricciones presupuestarias, el gasto social y el destinado al combate a la pobreza extrema registraron un ritmo de crecimiento superior al del total del gasto programable. Así, en un contexto en donde este último no aumentó, el mayor esfuerzo presupuestario recayó en la Administración Pública Centralizada, sin que ello implicara desatender sus tareas fundamentales. Con la convicción de que el impacto económico y social de las erogaciones públicas no dependen únicamente de su monto y distribución, se profundizaron las acciones dirigidas a elevar la eficiencia y eficacia en el ejercicio del presupuesto, entre las que se distinguen: las disposiciones establecidas en el Programa de Austeridad Presupuestaria para la Administración Pública Federal -APF-, la simplificación y modernización de los procedimientos administrativos, el avance en la reforma presupuestaria, la definición de las reglas de operación para aquellos programas de gobierno a través de los cuales se otorgan subsidios y transferencias, y la descentralización de mayores recursos y responsabilidades.

Para mejorar los instrumentos de programación, así como los de seguimiento, control y evaluación del ejercicio del gasto público, se avanzó en la reforma del sistema presupuestario. Al respecto, las acciones se enfocaron a consolidar la Nueva Estructura Programática -NEP-, a fin de lograr una vinculación adecuada entre los propósitos de las políticas gubernamentales, los objetivos institucionales y la asignación de los fondos públicos. Asimismo, se participó en las tareas dirigidas a vigorizar el Sistema de Evaluación del Desempeño -SED- para establecer indicadores que permitan

evaluar, de manera objetiva y oportuna, el desempeño que tienen los distintos niveles de la APF en la ejecución de sus programas.

El fortalecimiento del federalismo siguió apoyándose en la descentralización de recursos y responsabilidades a las entidades federativas y municipios, con objeto de atender de manera directa, responsable y eficiente las demandas de la sociedad. En 1999, el Gobierno Federal incorporó dos nuevos fondos en el Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos -FAETA-; y Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública -FASP-, con lo cual se otorga mayor certidumbre, tanto jurídica como presupuestaria, en la disposición de recursos para los gobiernos locales.

En materia de deuda pública, sin duda la favorable evolución macroeconómica y la solidez de las finanzas públicas hicieron posible continuar obteniendo resultados satisfactorios. De esta manera, se logró mejorar el estado del acervo de los pasivos públicos y eliminar concentraciones en su perfil de vencimientos. Parte importante de la estrategia seguida, lo representó el Programa de Fortalecimiento Financiero 1999-2000, mediante el cual diversas instituciones pusieron a disposición del país 23 mil 700 millones de dólares, a efecto de respaldar el refinanciamiento de la deuda externa por lo que resta de la presente Administración, robusteciendo la posición de la economía para enfrentar posibles episodios de incertidumbre e inestabilidad externa o interna. Es importante señalar que este programa se caracteriza por ser el primer paquete crediticio de naturaleza preventiva que se otorga a país alguno, sin atravesar por situación de emergencia.

El fortalecimiento y modernización del sistema financiero mexicano es uno de los objetivos fundamentales de la estrategia de financiamiento para el desarrollo. Si bien el incremento del ahorro interno constituye un factor necesario, no resulta

suficiente para asegurar que se canalice la inversión a los sectores más productivos, por lo que es indispensable contar con instituciones financieras sólidas, que puedan otorgar crédito en condiciones competitivas y sujetas a un marco regulatorio que cumpla con criterios prudenciales apropiados y con mecanismos de supervisión oportunos y eficaces. Al respecto, en 1999 se continuaron concentrando esfuerzos en la construcción del andamiaje institucional necesario para consolidar el sistema financiero.

Entre los ordenamientos orientados a modernizar el marco jurídico que rige las actividades financieras, enviadas a la Honorable Cámara de Diputados para su discusión y, en su caso, aprobación, se distinguen:

- La Ley Federal de Garantías de Crédito, cuyo propósito consiste en establecer un sistema legal de garantías de menor riesgo y que permita avalar préstamos con bienes inmuebles.
- La Ley de Concursos Mercantiles, en sustitución de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos. Esta nueva ley permitirá contar con un procedimiento ágil y equitativo que brinde la posibilidad de conciliar los intereses de deudores y acreedores en un lapso breve, con la finalidad de preservar a la empresa y proteger el empleo.

En materia de regulación prudencial, sobresalen las siguientes acciones:

- El inicio de operaciones del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario -IPAB- y el establecimiento de su marco normativo.
- La entrada en operación de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de Usuarios de Servicios Financieros -CONDUSEF-.
- La emisión de nuevos lineamientos de regulación a las instituciones calificadoras; estándares internacionales de capitalización de la banca múltiple; reglas para la calificación de la cartera crediticia; y el establecimiento de criterios contables para los instrumentos de crédito aplicables a partir del año 2000.
- El fortalecimiento de la autorregulación de los bancos, con el retiro de la protección por parte del IPAB de las obligaciones subordinadas a favor del mismo grupo financiero, de accionistas ilegales o de mala fe.

Por lo que se refiere a las medidas de supervisión, destacan:

- Las visitas de inspección y el análisis de la información de bancos, sociedades controladoras, organizaciones auxilia-

res de crédito, sociedades financieras de objeto limitado, empresas de servicios e inmobiliarias bancarias.

- La supervisión de los bancos de origen extranjero, en forma coordinada con la Reserva Federal del Tesoro de los Estados Unidos de América, en un marco de estricto cumplimiento de las disposiciones relativas al secreto bancario.
- La realización de visitas especializadas, con base en las Disposiciones de Carácter General para Prevenir y Detectar Operaciones con Recursos de Procedencia ilícita y en los manuales de operación de las instituciones de crédito.

En complemento de estos esfuerzos, se dio permanencia a los mecanismos de apoyo a deudores de las instituciones bancarias. Así, en enero entró en operación el programa denominado Punto Final, conformado por tres instrumentos básicos:

- Programa de Beneficios de los Deudores de Créditos para el Sector Agropecuario y Pesquero.
- Programa de Beneficios a los Deudores de Créditos Empresariales.
- Acuerdo de beneficios a los Deudores de Crédito para Vivienda.

Por su parte, la banca de desarrollo continuó promoviendo la canalización de recursos hacia las actividades de alto impacto económico y social, apoyando principalmente a las micro, pequeñas y medianas empresas con proyectos viables de los sectores agropecuario y pesquero, industrial, comercial, de desarrollo urbano, turístico y de servicios, así como a las regiones que presentan rezagos en infraestructura urbana y para la construcción de vivienda de interés social, que por lo general no son atendidos por la banca comercial. Es importante señalar que a diciembre de 1999, las reservas crediticias de la banca de fomento significaron 123.2 por ciento de su cartera vencida, nivel notablemente superior a 45.0 por ciento recomendado por la normatividad contable vigente. Por su parte, el índice de capitalización se ubicó en 22.7 por ciento y el de morosidad en 3.2 por ciento.

Una de las tareas consubstanciales de la SHCP consiste en conformar un Servicio Civil Federal que promueva en el servidor público una nueva cultura de calidad con base en valores éticos, de honestidad, eficiencia y dignidad, así como en principios de probidad y responsabilidad. Al res-

pecto, se concluyó el proyecto de Ley del Servicio Civil Federal y su exposición de motivos, el cual fue consensado con las diversas dependencias del Gobierno Federal y la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado. Paralelamente, se inició el desarrollo de normas relativas a los procesos que integran el Sistema de Servicio Civil, tales como el Sistema de Valuación de Puestos para la APF, el Sistema de Evaluación del Desempeño de los Servidores Públicos, el Sistema General de Capacitación para la APF y el proyecto de Manual de Sueldos y Prestaciones para los Servidores Públicos de Mando de la APF.

A través del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática -INEGI-, se continuó perfeccionando y promoviendo el uso de los Sistemas Nacionales de Información Estadística y Geográfica. Destaca el Sistema de Cuentas Nacionales, que además de seguir generando y actualizando información macroeconómica, incorporó la Cuenta Satélite del Turismo de México, con objeto de conocer de manera específica el impacto del turismo en la actividad económica del país. Para el Censo de Población y Vivienda del año 2000, se realiza-

ron seminarios y consultas a usuarios de la información censal con la finalidad de recabar propuestas para la inclusión de temas como discapacidad, fecundidad, mortalidad, salud y migración, y se concluyeron tres manuales para el levantamiento cartográfico. Con relación al Censo Agropecuario, se conformaron los Comités Estatales a efecto de desarrollar acciones conjuntas con la SAGAR y los gobiernos de los estados para consolidar el Sistema de Información Agropecuaria y Forestal. Además, en el marco del PROCEDE, se llevaron a cabo los trabajos técnico-operativos conducentes a la identificación, ubicación geográfica y medición de los linderos y superficies de las tierras ejidales, así como la elaboración de los productos cartográficos correspondientes, con lo cual, durante el año el INEGI efectuó la medición de 2 470 ejidos y generó 779 187 planos. En materia de desarrollo de sistemas, se siguió brindando el servicio para la captura y procesamiento de la información generada por las encuestas nacionales y registros administrativos. Asimismo, se fortaleció la Red Nacional INEGI con la integración de coordinaciones estatales y el equipamiento de red local y de área.

CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Transformar la Administración Pública Federal -APF- en una organización eficaz, eficiente, accesible, moderna, con una arraigada cultura de servicio y de combate a la corrupción y la impunidad, son los imperativos que guían la acción de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo -SECODAM-. Para cumplir con sus funciones, la dependencia se apoyó en las siguientes líneas estratégicas:

- Mejorar los sistemas de control y evaluación de la gestión pública.
- Promover la participación ciudadana en el proceso de control y vigilancia de la acción gubernamental.
- Fomentar y reforzar los esquemas de descentralización.
- Avanzar en la profesionalización de los servidores públicos.

Uno de los instrumentos de mayor relevancia para mejorar el desempeño del quehacer público, lo constituye el Sistema de Control y Evaluación Gubernamental. Al efecto, durante el ejercicio que se informa se adoptaron diversas medidas para su vigorización, entre las cuales sobresalen las orientadas al mejoramiento de los sistemas de vigilancia y fiscalización de las dependencias y entidades, la consolidación de la planeación estratégica y la reforma presupuestaria, así como el desarrollo de las herramientas del Sistema de Evaluación del Desempeño.

La auditoría gubernamental, a cargo de los Organos Internos de Control -OIC's-, se mantuvo como un instrumento fundamental para combatir toda forma de corrupción en la APF. En 1999, se realizaron 7 444 auditorías enfocadas a reforzar el seguimiento de los programas sustantivos, la evaluación del desempeño y la observancia plena de las disposiciones relacionadas con la planeación, programación, ingresos, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio, fondos y valores, así como con

las medidas de disciplina presupuestaria establecidas por el Ejecutivo Federal.

En el cumplimiento de sus tareas normativas y de supervisión, la SECODAM concentró esfuerzos en la atención de casos especiales y la evaluación al desempeño de los OIC's. Las primeras, tienen el propósito de revisar las áreas o actividades de una dependencia o entidad, para precisar los hechos de una queja o denuncia que por sus características ameriten ser investigadas a nivel central. Las de desempeño, permiten verificar que los OIC's cumplan las normas generales de auditoría pública, así como los lineamientos, políticas y procedimientos emitidos por la dependencia.

En este marco, durante el año la SECODAM llevó a cabo 170 auditorías especiales a dependencias y entidades, mediante las cuales se verificó el cumplimiento de los objetivos y metas sectoriales y de los programas operativos institucionales; asimismo, realizó 198 al desempeño de los OIC's, de las que se desprendieron 1 751 observaciones.

Por otra parte, la auditoría externa reafirmó su importancia estratégica en la generación de información confiable y oportuna sobre la situación financiera de las empresas públicas. Así, se elaboraron 301 dictámenes a estados financieros básicos correspondientes a 1998; 66 informes de auditoría sobre proyectos y programas del sector paraestatal financiados con recursos de Organismos Financieros Internacionales; y siete relacionados con proyectos ejecutados por las Secretarías de Estado.

Dentro del proceso de modernización administrativa destaca la coordinación establecida entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público -SHCP- y la SECODAM para actualizar la metodología de la Planeación Estratégica. Se trata de articular el avance gerencial y la reforma presupuestaria en un proceso único, basado en la Nueva Estructura Programática -NEP-, los Programas Operativos

Anuales, el Presupuesto de Egresos de la Federación y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Bajo este esquema, se promovieron diversas medidas orientadas a consolidar la NEP, así como a perfeccionar los indicadores estratégicos. En materia de concertación de indicadores de gestión, sobresale la conclusión de los mismos con 135 instituciones públicas, en forma acumulada. Asimismo, se realizaron evaluaciones con periodicidad trimestral sobre el ejercicio del gasto y el cumplimiento de los elementos programáticos de 115 instituciones públicas: 79 entidades paraestatales, 19 órganos desconcentrados y 17 dependencias. Con estos elementos se pretende impulsar el uso de parámetros similares para dictaminar el grado de cumplimiento de metas y objetivos, el apego a la normatividad y la eficiencia administrativa en el desempeño de las actividades sustantivas y prioritarias de la gestión pública.

Parte importante de las medidas orientadas a mejorar la eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos presupuestarios, lo constituyen la publicación de las reglas de operación de los programas federales que otorgan subsidios y transferencias, cuyo análisis se efectúa en forma coordinada con la SHCP, así como el establecimiento de indicadores estratégicos y de gestión para medir su impacto en la población objetivo y evaluar sus beneficios económicos y sociales.

Merece destacarse que, con el propósito de garantizar la continuidad de los programas, proyectos, compromisos y esfuerzos realizados por la presente Administración, así como realizar una rendición de cuentas eficiente, oportuna, transparente y ordenada, la SECODAM formuló los Lineamientos Generales para la Elaboración del Informe de Transición de la Administración 1994-2000.

El Sistema Nacional de Quejas, Denuncias y Atención a la Ciudadanía, continuó siendo un medio eficaz para la participación activa y corresponsable de la sociedad en las tareas de control y

vigilancia de los recursos federales. Al efecto, se persistió en el perfeccionamiento y expansión de los mecanismos de captación de quejas y denuncias que operan en oficinas, módulos, correos, Internet, ventanillas y sistemas de atención telefónica. Con las acciones realizadas, se logró cumplir la meta de poner en operación 84 mecanismos de recepción y ampliar la cobertura de los servicios. En 1999 se recibieron 989 277 solicitudes ciudadanas, de las cuales 972 967 se atendieron de manera inmediata y 16 310 se encuentran sujetas a diversos procesos.

Con el Programa de Contraloría Social, la ciudadanía mantuvo una intervención directa en el control, vigilancia y evaluación de los programas de beneficio colectivo y de combate a la pobreza que se realizan con recursos de origen federal, como: Becas de Capacitación para Trabajadores Desempleados -PROBECAT-, IMSS-Solidaridad, Jornaleros Agrícolas, Fondos Regionales para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Descentralización de la Construcción de Escuelas, coordinados por la STPS, IMSS, SEDESOL, INI y CAPFCE, respectivamente. También, participó en la supervisión del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en coordinación con los órganos estatales de control.

En materia de simplificación administrativa y modernización de los procesos de gestión, sobresale la participación de la SECODAM en el Consejo para la Desregulación Económica y en la actualización de los datos y el mejoramiento de la página de Internet del Registro Federal de Trámites, que contiene información relativa de más de 3 400 trámites correspondientes a 111 dependencias y entidades. Asimismo, se distingue el mejoramiento del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales -COMPRANET- que funciona de manera gratuita a través de Internet y mediante el cual se realizan las licitaciones públicas de forma automatizada. Con ello, desde cualquier parte del país se pueden obtener convocatorias, bases de licitación, actas de juntas de aclaraciones, fallos y

datos de proveedores e información estadística. Cabe destacar que los gobiernos estatales están incorporando en COMPRANET las licitaciones que realizan con recursos propios, coadyuvando a que la población cuente con un mecanismo transparente y auditable sobre sus procesos de compras.

Es importante señalar que, con la finalidad de mantener permanentemente actualizado el marco legal que regula los procesos de contratación de bienes y servicios y arrendamientos de la APF, durante 1999 se reformaron las leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

En el impulso del nuevo federalismo, la SECODAM reforzó su labor de gestión para la celebración de convenios o acuerdos de coordinación con los Organos Estatales de Control -OEC's- y de esta manera llevar a cabo las tareas de vigilancia, inspección y control en la aplicación de los fondos federales, con pleno respeto a la soberanía de las entidades federativas. Asimismo, se gestionó ante las instancias correspondientes el otorgamiento de apoyos financieros destinados a los OEC's, a fin de impulsar sus actividades de inspección, vigilancia, control y evaluación de los programas y recursos descentralizados y federalizados, lográndose el

establecimiento de cláusulas específicas en la materia en los diversos instrumentos administrativos y jurídicos que sustentan la descentralización o transferencia de recursos hacia los estados y municipios.

Reconocer el valor del recurso humano como un elemento central que conlleva al perfeccionamiento de la administración pública, obliga a la capacitación constante y la emisión de normas claras para favorecer la operatividad del servicio civil de carrera. Al respecto, y con apego a la metodología del Sistema Integral de Formación y Capacitación desarrollado por la SECODAM, se buscó optimizar el desempeño de los servidores públicos e incrementar sus conocimientos, habilidades y aptitudes a efecto de promover en ellos una mejora personal y profesional. De esta forma, con el apoyo de los Centros de Capacitación en Calidad -CECAL-, se impartieron 371 cursos a 6 195 servidores públicos, en materia de planeación estratégica, definición de procesos, servicios prioritarios, estándares de servicios y procedimientos de medición y evaluación de resultados. También, se establecieron 29 centros de capacitación en dependencias y entidades públicas, con lo cual se cuenta con un total de 82 centros; y se llevaron a cabo 419 cursos en materia de control y auditoría para 10 386 servidores adscritos a los OIC's de las dependencias y entidades públicas.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Para consolidar un régimen de convivencia social regido plenamente por el estado de derecho, la Procuraduría General de la República -PGR- como garante del orden constitucional, concentró sus esfuerzos en el establecimiento de un sistema de procuración de justicia expedito, imparcial, equitativo, oportuno y eficiente, así como en el combate frontal a la delincuencia, particularmente la organizada, con objeto de proteger la seguridad pública. En el desempeño de sus funciones, durante 1999 se apegó a las siguientes directrices:

- Promover la actualización del marco jurídico-penal de forma tal que coadyuve a la procuración de justicia.
- Consolidar la reestructuración orgánica funcional de la institución.
- Elevar la profesionalización del personal sustantivo.
- Vigorizar la coordinación interinstitucional.
- Reforzar las acciones de combate al crimen organizado.
- Ampliar y fortalecer la cooperación internacional en materia de procuración de justicia.

A fin de continuar reforzando el marco legal que facilite la actuación del sistema de justicia en el combate a la inseguridad pública, se perseveró en la promoción de reformas a los ordenamientos jurídico-penales. Sobresale la aprobación por parte del Poder Legislativo de las iniciativas de reforma a los artículos 16, 19, 23 y 123, apartado B, fracción XIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo objetivo consiste en especificar los requisitos que deberán cubrirse para librar órdenes de aprehensión y emitir autos de formal prisión, en especial el acreditamiento del cuerpo del delito; y la creación de una nueva figura jurídica, por medio de la cual se podrán adjudicar en favor del Estado los bienes asegurados por delitos previstos como de delincuencia organizada. De la legislación penal secundaria sometida a revisión, se distinguen los códigos Penal y Federal

de Procedimientos Penales, y la Ley de Amparo, con las que se elimina el beneficio de la preliberación en los casos de delitos frecuentes y violentos, se aumentan las penas para aquellas faltas que atentan de manera importante contra los valores fundamentales de la sociedad, y se especifican las sanciones para los delitos cibernéticos. Mediante la expedición de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, se crea el Servicio de Administración de Bienes Asegurados como órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público -SHCP- encargado de administrar dichos bienes. En complemento, se modificaron diversas leyes para castigar con mayor severidad los delitos financieros, entre las que destacan: de Instituciones de Crédito, General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, Federal de Instituciones de Fianzas, General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, del Mercado de Valores y de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Con el propósito de que la ciudadanía obtenga respuesta expedita, adecuada y honesta a sus demandas de seguridad y justicia, se siguió consolidando la transformación estructural de la PGR, fortaleciendo el marco institucional del sistema de procuración de justicia. En apoyo a la estrategia de regionalización de los servicios periciales, se enviaron al interior de la República a 68 peritos en especialidades como: Medicina, Química, Criminalística, Balística, Tránsito, Valuación, Grafoscopía y Dactiloscopía. Asimismo, para vigorizar las tareas ministeriales se incrementó el número de agentes del Ministerio Público Federal -MPF-, al pasar de 5 627 elementos en 1998 a 8 283 en el ejercicio que se informa.

Para el desempeño del MPF y sus órganos auxiliares, como garantes de la legalidad, se continuó con la profesionalización de sus elementos. Al respecto, la estrategia consistió en el establecimiento de programas de evaluación, capacitación, especialización y actualización; el perfecciona-

miento de los procesos de selección, ingreso, permanencia y promoción del personal ministerial, pericial y policial; la incorporación de nuevas tecnologías que incrementan la eficiencia del trabajo ministerial; y la celebración de acuerdos interinstitucionales y de cooperación internacional para el intercambio de información en materia de prevención, investigación y persecución de ilícitos. En este contexto, el Instituto Nacional de Ciencias Penales -INACIPE- impartió 32 cursos de formación y profesionalización en beneficio de 1 485 agentes del MPF y peritos, cifras superiores en 39.1 y 58.8 por ciento, respectivamente, con relación al año precedente. También, se favoreció a 372 personas por medio de 12 programas de posgrado y especialización, uno más que el ejercicio previo, correspondiente a la Maestría en Administración de Justicia; y se concluyeron 15 investigaciones en las áreas de Derecho Penal, Criminología, Criminalista y Seguridad Pública. Por su parte, el Instituto de Capacitación -ICAP- impartió seis cursos de formación inicial para agentes de la Policía Judicial Federal, investigadores de delitos federales y peritos técnicos en criminalística; nueve sobre derechos humanos, criminología y psicología; diez de actualización; cinco de especialización; y cinco para docentes. En conjunto, las labores del ICAP implicaron la capacitación de 2 177 personas, 27.2 por ciento más que en 1998.

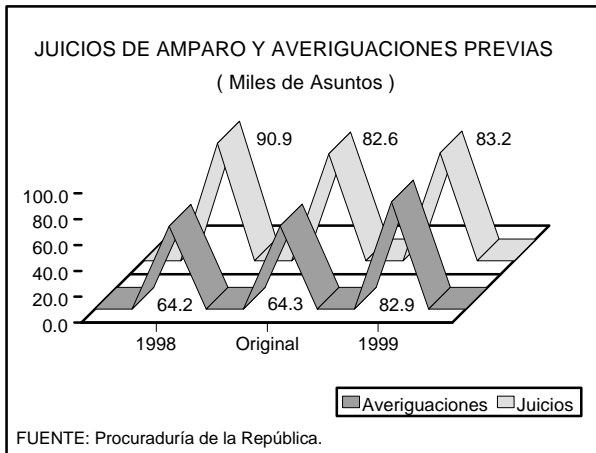
En el marco de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, la PGR amplió los mecanismos tendientes a evitar prácticas lesivas de los encargados de la procuración de justicia. A través del Centro de Control de Confianza se evaluaron a 4 725 servidores públicos; de los cuales, 1 797 son agentes de la Policía Judicial Federal, mismos que fueron sometidos a exámenes de poligrafía, toxicología, psicología, entorno social, situación patrimonial y medicina, lo que permitió depurar a 457 elementos que no reunían los requisitos de ingreso y permanencia en la Institución. La Contraloría Interna ofreció orientación legal, información y alternativas para presentar quejas y denuncias. Como resultado de tales ac-

ciones, se recibieron 1 833 quejas y denuncias; de éstas, se resolvieron 1 850, incluyendo las de ejercicios anteriores. Dichas resoluciones derivaron en 1 058 sanciones, integradas por: 248 inhabilitaciones, 187 destituciones, 212 suspensiones, 281 amonestaciones, 103 destituciones inhabilitaciones y 27 apercibimientos. Cabe destacar que, las sanciones involucraron a 282 agentes del MPF, 626 agentes de la Policía Judicial Federal y a 150 de personal administrativo. Asimismo, se dio cumplimiento a cinco recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Por su impacto en el mejoramiento de la actuación del MPF y de sus órganos auxiliares en la investigación y persecución del delito, continuó alentándose la modernización tecnológica. Sobresale la adquisición de dos laboratorios para el análisis del ADN, un sistema automatizado de identificación balística, un microscopio de comparación balística y equipo para el estudio espectral de documentos. En el ámbito telefónico, se distingue la conclusión de la instalación del servicio mediante la Red Privada Virtual, con la cual se integran a nivel nacional todos los puntos con presencia de la PGR.

El MPF, en su actuación como autoridad persecutoria de los delitos del orden federal recibió 77 906 denuncias. De este total, 32.6 por ciento correspondió a delitos contra la salud; 20.2, violaciones a la Ley Federal de Armas de Fuego y Uso de Explosivos; 12.0, patrimoniales; 2.5, atentados contra las vías generales de comunicación; y el restante 32.7 por ciento a faltas diversas, como fiscales, ambientales y culposos por traslado de vehículos. Adicionalmente, despachó 82 886 averiguaciones previas, mismas que superaron en 29.2 por ciento lo alcanzado el ejercicio previo. De esa cantidad, 77.0 por ciento se refiere a delitos diversos y 23.0 contra la salud, que se reflejaron en crecimientos de 32.2 y 20.0 por ciento, respectivamente. El esfuerzo ministerial para atender con mayor eficiencia la persecución del delito, dio lugar a una disminución anual de 59.2 por ciento en las averiguaciones pendientes de resolución. En materia

de juicios de amparo, es importante mencionar que en el año se expidieron las normas a las que deberá sujetarse la actuación del MPF en su carácter de parte permanente en tales juicios, lo que implicó concentrar en un solo instrumento jurídico las diversas disposiciones existentes, las cuales se encontraban dispersas. De esta forma, intervino en 83 246 juicios de esa índole.



Para responder con eficacia al reto que impone la creciente incidencia delictiva y la sofisticación de las organizaciones criminales, la PGR siguió participando de manera activa en el Sistema Nacional de Seguridad Pública. En el ejercicio que se informa, formalizó 625 acuerdos de Coordinación Institucional e Interinstitucional. Sobresalen los adoptados con las Procuradurías Generales de Justicia del país, relativas a solicitudes de información sobre órdenes de aprehensión y la localización de vehículos robados y personas extraviadas; las actuaciones de las autoridades federales que realizan actividades de inspección y persecución de delitos en carreteras federales; la creación de los Mecanismos de Colaboración para la Prevención y Atención de los Delitos Contemplados en la Legislación de Propiedad Industrial; y el establecimiento de los Lineamientos de Coordinación para la Colaboración Técnica y Operativa para el Combate al Narcotráfico. Asimismo, en coordinación con los tres niveles de gobierno se participó en los siguientes operativos: Antigavillas, Sérpico,

Candado, Plata, Sellamiento de Fronteras y Paisano.

Enfrentar a la delincuencia organizada y castigar con severidad y apego a la ley a sus infractores, son tareas prioritarias de la PGR. En particular, por considerar al narcotráfico como el más serio riesgo a la seguridad nacional, se reforzaron las acciones para el combate a este flagelo. A través del Programa Nacional de Erradicación, la PGR estableció las bases de coordinación de los tres órdenes de gobierno para la detección y destrucción de plantíos y psicotrópicos, así como para la intercepción del tránsito de enervantes. En el segundo año de operación del Programa Nacional de Sellamiento, se logró limitar las rutas aéreas utilizadas por los narcotraficantes para introducir los estupefacientes, al incrementar su área de influencia con el establecimiento de 24 grupos de coordinación, lo que hizo posible alcanzar un total de 29. Como resultado del fortalecimiento de las tareas de la Institución, se destruyeron 15 laboratorios y 57 850 plantíos de marihuana y 29 939 de amapola; se aseguraron 671.7 Tons de marihuana, 4.8 Tons de cocaína, 1 488.5 miles de pastillas psicotrópicas, 2 555 vehículos y 800 armas; y se detuvieron a 8 501 personas vinculadas con dichos ilícitos.

AVANCES EN LA CAMPAÑA CONTRA EL NARCOTRAFICO

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	1998	1999
Destrucción de estupefacientes			
Amapola	Hectárea	4 552	3 607
Plantío		40 168	29 939
Marihuana	Hectárea	6 121	7 692
Plantío		53 857	57 850
Laboratorios Desmantelados	Unidad	7	15
Decomisos:			
Derivados de Amapola 1/	Kilogramo	129	698
Marihuana empaquetada y en Greña 2/	Tonelada	463	672
Cocaína	Kilogramo	8 718	4 801
Pastillas Psicotrópicas	Miles	1 483	1 489
Armas de Fuego	Pieza	931	800
Vehículos	Unidad	2 342	2 555
Detenciones	Persona	7 926	8 501

1/ Incluye goma de opio y semilla de amapola.
 2/ Se refiere a planta seca de marihuana.
 FUENTE: Procuraduría General de la República.

El combate al narcotráfico también contempla acciones para prevenir la farmacodependencia. Al respecto, la PGR formalizó convenios de colaboración con las Asociaciones Estatales de Padres de Familia para llevar a cabo actividades de orientación y prevención en los centros escolares, a efecto de concientizar a la población estudiantil sobre los daños que provoca el consumo de narcóticos y detectar la venta de estupefacientes. De manera adicional, se canalizaron 19 453 individuos a instituciones de salud para su tratamiento; se otorgó asesoría, cursos de prevención y conferencias a 48 268 personas, sobre temas relacionados con los riesgos jurídicos, de salud y sociales, derivados de la farmacodependencia; y se difundió en los medios de comunicación y escuelas material publicitario para prevenir la drogadicción, al tiempo que se fomentaron las actividades recreativas y de convivencia familiar.

La cooperación internacional continuó siendo pieza clave para enfrentar de manera integral la producción, el tráfico y el consumo de estupefacientes. Al efecto, se celebraron 13 reuniones de carácter multilateral y 14 de carácter bilateral, entre las que destacan:

- La XVI Reunión de la Comisión Binacional México-EUA.
- El Programa Binacional de Capacitación en Procuración de Justicia México-EUA.
- Las Reuniones Intersecretariales y del Comité Especial que elabora la Convención Contra la Delincuencia Organizada Transnacional, auspiciada por la ONU.
- La XII Reunión de la Comisión Ministerial México-Canadá.
- El 42º Periodo de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes.
- La V Conferencia Internacional sobre Tráfico de Cocaína.
- El XXV Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas -CICAD-.
- La suscripción de la Alianza México-Guatemala en contra de las Drogas.

En materia de combate al tráfico de armas, México y Estados Unidos de América reforzaron sus mecanismos de cooperación con el establecimiento de un grupo especial de trabajo dentro del Grupo de Contacto de Alto Nivel para el Control de Drogas. Asimismo, México desarrolló el Proyecto de la Comisión de las Naciones Unidas para el Combate a la Delincuencia Organizada Transnacional y el de la Aplicación de la Convención Interamericana para el Control del Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos de la OEA.

DEFENSA NACIONAL

En cumplimiento de sus responsabilidades con la nación, el Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos, resguardan el territorio, el patrimonio del país y las instalaciones estratégicas. Además, identificados plenamente con los intereses de la sociedad a la que sirven, apoyan a la población civil en situaciones de emergencia y enfrentan el flagelo del narcotráfico. Para ello, en 1999 acotaron sus acciones de conformidad con las siguientes directrices:

- Revisión permanente de los planes estratégicos y reestructuración de la división territorial militar.
- Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional.
- Protección de instalaciones estratégicas.
- Participación en el combate al narcotráfico y producción de enervantes.
- Mejoramiento de la infraestructura y equipo operativo.
- Actualización del sistema educativo militar.
- Auxilio a la población civil afectada por desastres, y colaboración en las campañas de labor social.

A fin de atender con eficiencia y eficacia cualquier contingencia que requiera la participación de los efectivos militares, la Secretaría de la Defensa Nacional -SEDENA- dio permanencia a la actualización de los planes estratégicos, privilegiando los dirigidos a garantizar la tranquilidad y seguridad de la población. Asimismo, con objeto de contar con mecanismos más apropiados para coordinar sus actividades operativas y mejorar su capacidad de respuesta, se reestructuró la división territorial de ocho zonas militares; se crearon 15 organismos, destacando tres cuarteles generales de zona militar, dos guarniciones, una base aérea, una estación aérea y la Escuela Militar de Paracaidismo; y se reubicaron 19 unidades, de las cuales se distinguen dos cuarteles generales de región militar, un cuartel general de zona militar, un cuartel general de la Fuerza de Tarea Sur, una guarnición,

cinco batallones de infantería, un regimiento de caballería, tres compañías de infantería no encuadradas y un grupo de fuerzas especiales.

En un marco de estrecha coordinación con diferentes dependencias e instituciones de los tres órdenes de gobierno, la SEDENA participó activamente en el Gabinete Especializado en Asuntos de Seguridad Nacional, el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Grupo de Coordinación Interinstitucional para Atención de las Instalaciones Estratégicas, realizando, entre otras las siguientes acciones:

- Se apegó a los acuerdos adoptados en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública, al concluir la adaptación y equipamiento de dos vehículos taller para proporcionar mantenimiento y reparación de armamento a corporaciones policíacas del país; avanzar en la consolidación del Registro Nacional de Armamento y Equipo Policial; brindar asesoría técnica para la instalación de la Red Nacional de Telecomunicaciones del Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública; y aplicar 15 728 exámenes a policías ministeriales, con el propósito de valorar su capacidad física, y su experiencia en defensa personal, tiro, armamento y operación de equipo de radio comunicación, y detención y conducción de indiciados o internos.
- Se apoyó la integración de los Grupos de Coordinación de Seguridad Pública, con la finalidad de planear y coordinar acciones conjuntas con autoridades de los tres órdenes de gobierno, en contra de la delincuencia en regiones identificadas con altos índices delictivos como Baja California, Campeche, Colima, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y área metropolitana de la Ciudad de México.
- Se participó dentro de dichos Grupos de Coordinación en 34 reuniones a nivel central, 154 local y tres regional, en las que se definieron las líneas de acción en materia de seguridad pública.
- Se ajustó a los acuerdos de los mencionados Grupos de Coordinación, al activar 19 Bases de Operaciones Mixtas, conformadas con Personal Militar, Agentes del Ministerio Público del Fuero Federal y Común, Policías Judiciales Federales y de los Estados, así como Policías Estatales y Municipales, distribuidos en la forma siguiente: tres en Baja California, cinco en Sonora, tres en Chihuahua, cinco en Sinaloa y tres en Durango.
- Se asistió a 583 reuniones de los Consejos Municipales de Seguridad Pública, entre las que se distinguen 425 realizadas en el Estado de Chiapas, donde se establecieron lineamientos para el intercambio de información y la implementación de operativos conjuntos.
- Se suscribió un acuerdo con la Secretaría de Gobernación, para transferir temporalmente efectivos pertenecientes a la 3ª Brigada de la Policía Militar, con armamento, vehículos y equipo, a fin de coadyuvar en la integración de la Policía Federal Preventiva, con personal adiestrado y con experiencia, para su inmediata operación.

- Se proporcionó adiestramiento especializado a 2 727 elementos de las diferentes corporaciones policíacas de los estados de: Tamaulipas, Hidalgo, San Luis Potosí, Durango, Oaxaca, Chiapas, Baja California, Tabasco, México, Zacatecas, Sonora, Campeche, Coahuila y Quintana Roo; así como a la Procuraduría General de la República y Tesorería de la Federación.

Con relación a la protección y vigilancia de instalaciones estratégicas, en 1999 se proporcionó seguridad a 150 de éstas, así como a los gasoductos y líneas eléctricas del país, con la participación de 12 243 efectivos militares, en 16 935 patrullajes terrestres y 20 aéreos que cubrieron 2.5 millones de kilómetros. De las instalaciones resguardadas, 72 pertenecen a PEMEX, 34 a CFE, 21 a CAPUFE, diez a la CNA, y el resto a otras instituciones públicas. Además, destacan las operaciones de Prevención del Plan de Emergencia Radiológica Externo en las que se impartieron 30 cursos de capacitación al personal integrante de la fuerza de tarea Laguna Verde y se realizaron 18 ejercicios de reacción y desplazamiento.

El combate al narcotráfico se erige en una tarea prioritaria para el Instituto Armado. Al respecto, se perseveró en la aplicación de una estrategia interinstitucional e integral, conformada por dos líneas de acción: la erradicación y la intercepción en sus diferentes ámbitos. En la primera se tiene comprometido un promedio diario de 300 bases de operación, mismas que cuentan con el apoyo de la Fuerza Aérea para la localización de plantíos y el transporte de abastecimientos. Con el propósito de hacer más eficiente la localización de las áreas de siembra ilícita y de pistas de aterrizaje clandestinas, se adquirieron 73 aeronaves Cessna que fueron desplegadas a las principales zonas de incidencia en la siembra y cultivo de enervantes.

Las operaciones de intercepción del Ejército y Fuerza Aérea se aplican en los ámbitos terrestre, aéreo y anfibio. La terrestre y anfibia se materializa a nivel estratégico mediante tres dispositivos: sellamiento de la frontera sur y península de Yucatán; sellamiento de la frontera norte del país, península de Baja California y el mar de Cortés; y operaciones de intercepción intensivas en el Istmo

de Tehuantepec. Dichos dispositivos tácticos involucran la operación de patrullas terrestres, puestos de control y mixtos de revisión, sistemas de búsqueda por rayos "X", inspección peatonal, binomios sensores, patrullaje fluvial y costero, reconocimiento anfibio de litorales y aguas interiores, así como aéreo. La intercepción aérea se lleva a cabo en forma interinstitucional, desplegando recursos de las Fuerzas Armadas y las autoridades civiles que tienen competencia en este ámbito, manteniendo una permanente coordinación con la Procuraduría General de la República.

Durante 1999, la SEDENA asignó un promedio diario de 35 997 elementos al combate permanente e integral contra el flagelo del narcotráfico. La nueva dinámica en las operaciones de erradicación e intercepción, se tradujo en un incremento anual de 18.0 por ciento en la superficie destruida; y el aumento de 48.0 por ciento en el aseguramiento de marihuana, 21.0 en semillas de marihuana y 8.0 por ciento de amapola.

AVANCES EN LA CAMPAÑA CONTRA EL NARCOTRAFICO

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	1998	1999
Destrucción de estupefacientes			
Marihuana	Plantío	243 647	353 448
Amapola	Plantío	161 097	152 945
Decomisos:			
Marihuana empaquetada y en			
Greña 1/	Kilogramo	496 455	733 216
Cocaína	Kilogramo	9 550	4 878
Vehículos	Unidad	813	584
Armas de Fuego	Pieza	3 573	482

1/ Se refiere a planta seca de marihuana.
FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Por su importante aporte al mejoramiento de la capacidad operativa y logística de las Fuerzas Armadas, se prosiguió privilegiando el mantenimiento y ampliación de la infraestructura. Así, en el año se realizaron 57 obras de construcción, remodelación y mantenimiento, entre las que sobresalen: la edificación de un cuartel general de zona militar, una comandancia de guarnición militar, dos estaciones aéreas militares, tres unidades tipo corporación, 184 viviendas, una enfermería, una planta de trata-

miento de aguas residuales, dos gasolineras y un polígono de tiro. También se realizaron remodelaciones y readecuaciones a tres cuarteles generales de zona militar, dos comandancias de guarnición militar, una base y una estación aérea militar, cinco unidades tipo corporación, el edificio principal de la Dirección General de Fábricas de la Defensa Nacional, la prisión militar de la I región militar y un plantel militar; asimismo, se iniciaron otros 47 proyectos que concluirán durante el año 2000, entre los que destacan: la construcción de dos unidades tipo corporación, 1 201 viviendas y una enfermería.

La permanente modernización y ampliación del equipo, constituye un factor básico para mejorar la eficiencia en el desempeño de las tareas estratégicas del Instituto Armado. En el ejercicio que se informa se adquirieron 73 aviones Cessna y 30 Aermachii, nueve helicópteros, 39 helibaldes para combatir incendios forestales, 169 máquinas-herramientas y equipos industriales, 733 equipos de radiocomunicación, 33 laboratorios para mantenimiento de equipo de radiocomunicación, 20 conmutadores y equipo para el Centro de Comunicaciones alterno de la SEDENA. La capacidad de transporte terrestre del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos recibió un fuerte impulso, gracias a que Ferrocarriles Nacionales de México donó a esta dependencia 55 coches, 30 plataformas, 26 furgones, dos jaulas y una locomotora, con lo que fue posible configurar el Sistema Ferroviario Militar. Por su parte, la industria militar contribuyó en la dotación de armamento, municiones, vestuario y equipo para satisfacer las necesidades del personal militar. Así, se fabricaron 9 356 armas de diversos tipos; 45.8 millones de municiones de diferentes calibres; 667 528 accesorios y refacciones para armamento y 45.7 millones de litros de pintura y solventes. También se confeccionaron 3.6 millones de prendas de vestir, 296 581 artículos de dormitorio y 625 493 pares de calzado; y se fabricaron 25 482 muebles y 536 817 artículos de campaña.

Con el propósito de fortalecer la formación, capacitación, especialización y adiestramiento del perso-

nal militar, se dio permanencia a la revisión y adecuación de los planes y programas de estudio de los planteles del Sistema Educativo Militar. En el Heroico Colegio Militar se reestructuraron los planes y programas de estudio, para que los alumnos realicen al mismo tiempo los cursos de Formación de Oficiales y el de Técnico Superior en Protección Civil; y en la Escuela Militar de Logística se implementó el curso de Capacitación de Instructores en Materia de Protección Civil. Con ello se busca brindar los conocimientos científicos y técnicos sobre los orígenes y efectos de los fenómenos que periódicamente azotan al país, y desarrollar esquemas de planeación y operación para contrarrestarlos en beneficio de la sociedad. Por otra parte, se creó la Escuela Militar de Paracaidismo, impartándose los siguientes cursos: Básico de Paracaidismo, Maestro de Salto de Caída Libre y Maestro de Salto de Cinta Estática. También se implementó el curso de Administración de Sistemas de Comunicaciones del Ejército y Fuerza Aérea para Mayores del servicio en la Escuela Militar de Transmisiones; y los cursos avanzados de albañilería, carpintería, herrería, plomería y electricidad en la Escuela Militar de Capacitación de Tropas del Servicio de Ingenieros. Durante el año, se graduaron 21 488 alumnos de los diferentes planteles de educación militar, cifra que representó un incremento anual de 5.7 por ciento.

La SEDENA, continuó desarrollando programas de labor social en cada mando territorial y a nivel nacional, principalmente en beneficio de la población de escasos recursos y que habita en las regiones más apartadas del país. En apoyo al Sector Salud, participó en tres campañas nacionales, en febrero, mayo y octubre, cuya actividad central fue la vacunación a menores de cinco años, escolares y mujeres en edad fértil, aplicando un total de 391 847 dosis. Para atender el rezago educativo, dentro del programa SEDENA-SEP-INEA se participó con 56 894 conscriptos del Servicio Militar Nacional, que fungieron como asesores, en la atención de otros 58 441 conscriptos; de esta cantidad, 998 fueron alfabetizados, 5 961 concluyeron

su educación primaria y 21 586 la secundaria. En apoyo a la población abierta se otorgó el servicio a 65 539 adultos; de los cuales, se alfabetizaron 375, culminaron la primaria 2 986 y la secundaria 9 084. El resto prosiguió avanzando en sus niveles educativos para concluir posteriormente.

A efecto de auxiliar a la población de las zonas áridas del país se aplicó el Plan Acuario, proporcionándole agua con la periodicidad requerida. En 1999, con el respaldo de 303 efectivos militares y 174 vehículos cisterna, se distribuyeron 881.7 millones de litros del vital líquido, en beneficio de 5.7 millones de personas de 5 306 poblaciones.

Con su permanente vocación de servicio, el personal militar respondió con prontitud y eficacia ante la recu-

rrencia de fenómenos naturales adversos. En auxilio de la población afectada por las intensas lluvias que se registraron en los estados de México, Chiapas, Hidalgo, Veracruz, Puebla y Tabasco, así como de los sismos ocurridos en Puebla, Oaxaca y Guerrero, se proporcionaron raciones alimenticias, agua, despensas, servicios médicos y odontológicos. Además, se participó en la extinción de 1 430 incendios forestales, que consumieron 80 457 Has de vegetación diversa que obligaron la participación de 57 051 elementos y nueve helicópteros con igual número de helibaldes. Por otra parte, se brindó ayuda humanitaria a los habitantes de la República de Colombia, que fueron afectados por un sismo al inicio de 1999 y de Venezuela por las fuertes lluvias que en diciembre dañaron vastas regiones de ese país.

MARINA

Para el cumplimiento de su misión fundamental de garantizar la seguridad interior y la defensa exterior del país mediante el empleo del Poder Naval de la Federación, la Secretaría de Marina-Armada de México -SEMAR- dirigió sus actividades a salvaguardar la soberanía de los mares, costas nacionales y espacio aéreo adyacente; vigilar y preservar los recursos marítimos del país; combatir el narcotráfico; y apoyar a la población civil en casos de desastre y a las comunidades costeras de bajos recursos. En el desarrollo de sus funciones, se guió por los siguientes lineamientos:

- Fortalecer la presencia de la Armada de México, mediante las unidades de superficie, aeronavales y de infantería en el mar territorial, faja costera y zona económica exclusiva.
- Continuar con la modernización del material naval a través de la sustitución de unidades de superficie.
- Atender prioritariamente el mantenimiento de las unidades de superficie, aeronavales y equipo de Infantería de Marina, así como mejorar la eficiencia del proceso logístico en apoyo a las operaciones.
- Proseguir con el desarrollo de la infraestructura naval.
- Participar en la campaña permanente contra el narcotráfico.
- Impulsar la especialización, formación, capacitación y adiestramiento del personal de la Armada de México.
- Reforzar la investigación oceanográfica, principalmente la enfocada a la cartografía, hidrografía, meteorología y contaminación marina, y participar en el Plan Nacional de Contingencia para controlar derrames de hidrocarburos y otras sustancias nocivas en el mar.
- Apoyar a la población civil en casos y zonas de desastre y colaborar en las actividades de desarrollo social.

La revisión de los planes estratégicos de la SEMAR, continuó siendo determinante para garantizar una respuesta oportuna y eficiente en los asuntos y áreas de su competencia. Destaca la

actualización de los planes de Patrulla y Vigilancia; Emergencia Radiológica Externo; General de Auxilio; y el de Contingencia para Combatir y Controlar Derrames de Hidrocarburos y otras Sustancias Nocivas en el Mar. Asimismo, en el ámbito de la coordinación interinstitucional participó en diez reuniones del Gabinete Especializado en Asuntos de Seguridad Nacional, ante el cual presentó el Programa de Fortalecimiento de Intercepción Marítima; y asistió a 16 reuniones del Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Atención de Instalaciones Estratégicas, en las que se conformó un grupo de evaluación de la Seguridad Física para las centrales hidroeléctricas, las plataformas marinas y la Sonda de Campeche.

Mediante la reestructuración de la división territorial naval, se siguió promoviendo el mejoramiento de la capacidad operativa de la Armada de México. Al efecto, se creó el Segundo Escuadrón de Búsqueda y Salvamento en Acapulco, Gro., la Tercera Brigada de Infantería de Marina con sede en Frontera, Tab. y el Grupo de Tarea para Entrenamiento Naval Operativo en Lázaro Cárdenas, Michoacán.

En el cumplimiento de sus responsabilidades con la Nación, la Secretaría de Marina efectuó 11 909 operaciones navales: 5 343 de patrulla y vigilancia; 822 de preservación de los recursos marítimos; 2 460 de apoyo, auxilio, búsqueda y salvamento; y 3 284 de combate al narcotráfico, en las que participó un promedio mensual de 84 unidades de superficie, 73 aéreas y 15 593 elementos. Ello implicó una cobertura de 1.5 y 2.0 millones de millas náuticas navegadas y de vuelo, respectivamente; en tanto que, las unidades de infantería de marina recorrieron 1.6 millones de kilómetros. Como resultado de dichos operativos se realizaron 152 752 inspecciones, lo que permitió la detención de 161 embarcaciones diversas, 28 vehículos terrestres y 1 386 personas que infringieron la legislación vigente; el decomiso de 61 865 Kgs de productos marinos; la confiscación de 40 armas de diversos calibres y 551 cartuchos útiles, y el aseguramiento de 106 motores fuera de borda.

En la protección a instalaciones vitales, se distingue la vigilancia en las plataformas petroleras en el Golfo de México; la Planta Nucleoeléctrica de Laguna Verde y el Complejo Petroquímico de Pajaritos en Veracruz; las Hidroeléctricas de Malpaso, La Angostura, Chicoasén y Peñitas en Chiapas; y en la colonia penal federal de las Islas Marías, Nayarit.

Dentro del Programa Permanente de Protección Ecológica a Estados Costeros, la dependencia efectuó 6 603 operaciones de vigilancia e inspección; 13 de prevención y control de la contaminación del mar; y 2 924 de recolección y disposición de desechos en el mar y recintos portuarios. Derivado de estas acciones, se recolectaron 50 290 litros de hidrocarburos derramados en el mar; 2 308 toneladas de desechos sólidos; y 555 529 litros de contaminantes. Con el fin de evaluar la capacidad de respuesta y la coordinación con otros organismos involucrados en el combate y control de derrames de hidrocarburos y otras sustancias nocivas en el mar, se llevaron a cabo dos simulacros de derrames en aguas aledañas a los puertos de Veracruz, Ver. y Acapulco, Gro. Además, colaboró en las actividades de conservación de las especies marinas, como la Ballena Gris en su periodo de apareamiento y reproducción en el Golfo de California; y la tortuga marina, mediante el resguardo de las zonas de refugio y anidación, con lo cual se logró sembrar 41 411 huevos, recolectar 144 846 piezas de dicho producto y liberar al mar 41 750 crías del quelonio.

La salvaguarda de la soberanía y protección de los recursos marítimos de acuerdo a las nuevas circunstancias y desafíos de la seguridad nacional, requiere de una flota naval moderna y eficiente, y del apoyo logístico que garantice su adecuada operación. Para ello, se continuó avanzando en la modernización de la Armada de México a través de cuatro vertientes estratégicas:

- Sustitución de unidades.
- Mantenimiento y rehabilitación de la flota naval.

- Fortalecimiento de la infraestructura y equipo.
- Desarrollo de la informática.

En el marco del Programa Permanente de Sustitución de Unidades Navales para la Armada de México Proyecto Holzinger-2000, se concluyó la construcción y equipamiento de los buques cañoneros clase Holzinger-2000 con numerales C-2001 y C-2002, los cuales se abanderaron e incorporaron al servicio activo; y se botaron otros dos buques con numerales C-2003 y C-2004, que quedaron en situación de alistamiento. Asimismo, se adquirieron dos aviones para transporte de personal; cinco helicópteros; material para el ensamblado de dos aviones y un helicóptero en apoyo a las prácticas de la Escuela de Aviación Naval, ocho embarcaciones interceptoras de alta velocidad, 16 embarcaciones menores y 335 vehículos diversos. Para asegurar la óptima operación de la flota naval, en los astilleros y centros de reparaciones de la institución se realizaron 188 reparaciones a buques de la Armada; y se colaboró con 21 reparaciones a unidades de los sectores público y privado.

Con respecto a la ampliación de la infraestructura operativa, destaca la conclusión de la Base Naval en Lázaro Cárdenas, Mich.; el edificio del Instituto Oceanográfico en Manzanillo, Col.; la unidad hospitalaria en Huatulco, Oax.; una Estación Naval avanzada al margen del Canal de Zaragoza en Xcalak, Q. Roo, y un puente vehicular, en Antón Lizardo, Veracruz. Adicionalmente, culminaron los trabajos de remodelación de las instalaciones de San Luis Carpizo, Camp., que serán ocupadas por la Escuela de Infantería de Marina; del Edificio de Oceanografía e Hidrografía, que fue adaptado para alojar a la Escuela Médico Naval en el Distrito Federal; y la rehabilitación de la Escuela de Maquinaria Naval en Lázaro Cárdenas, Michoacán. En cuanto al inicio de nuevos proyectos, se distingue la edificación del Instituto de Investigación Oceanográfica del Golfo y Mar Caribe en El Salado, Ver.; las instalaciones para un batallón de infantería de marina en el Distrito Federal; un Centro

Astronómico y Meteorológico en la Heroica Escuela Naval Militar de Antón Lizardo, Ver. y una unidad hospitalaria en Frontera, Tabasco. A fin de mantener en estado de conservación las profundidades de acceso por vía marítima a diversos puertos del país, se efectuaron trabajos de dragado por un total de 2.0 millones de metros cúbicos.

En el ámbito de las comunicaciones navales y el desarrollo de los medios informáticos, se lograron importantes avances en los programas que enseña se indican:

- Modernización del Sistema de Comunicaciones Navales en Banda HF, mediante la adquisición de equipos y componentes de comunicación en banda de Alta Frecuencia -HF- y la instalación y puesta en servicio de transreceptores en unidades y establecimientos navales.
- Modernización de la Red Satelital en Banda KU, consistente en la instalación y configuración de la nueva red satelital, en las zonas y sectores navales.
- Red Informática de la Secretaría de Marina, cuyo objetivo es el de intercomunicar las fuerzas, zonas y sectores navales, unidades de superficie, hospitales y establecimientos del área metropolitana.
- Adquisición de Equipos Periféricos de Apoyo a la Red Satelital, a través del cual se dotó de equipo complementario a los centros de mantenimiento y laboratorios electrónicos de zonas, sectores navales y unidades operativas.
- Abastecimiento de Equipo de Cómputo a Unidades Operativas y Administrativas, con el que se atendieron las necesidades de sanatorios, batallones, hospitales y unidades de superficie.
- Diseño del proyecto para la modernización de las comunicaciones en banda de Muy Alta Frecuencia -VHF-.

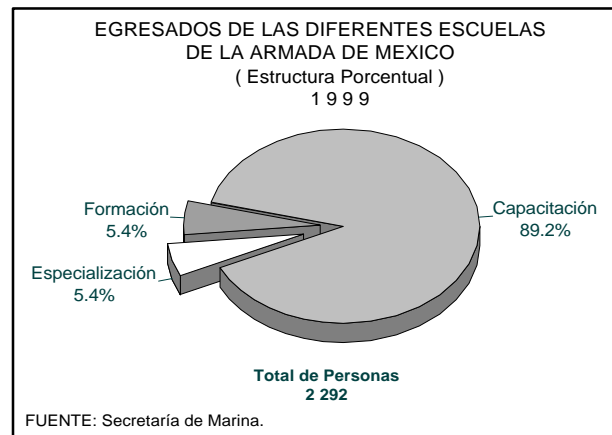
AVANCES EN LA CAMPAÑA CONTRA EL NARCOTRAFICO

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	1998	1999
Destrucción de estupefacientes			
Marihuana	Hectárea	29	25
	Plantío	140	103
Decomisos:			
Marihuana empaquetada y en Greña 1/	Kilogramo	28 373	17 232
Cocaína	Kilogramo	2 957	23 623
Armas de Fuego	Pieza	9	19
Vehículos terrestres	Unidad	4	5

1/ Se refiere a planta seca de marihuana.
FUENTE: Secretaría de Marina.

La lucha permanente contra el narcotráfico, continuó siendo tarea prioritaria de la Armada de México. Al efecto, en coordinación con la SEDENA-PGR y los gobiernos estatales, intensificó los operativos de vigilancia en las zonas consideradas como críticas. De esta manera, se desarrollaron

3 284 operaciones antinarcóticos, que permitieron la destrucción de dos pistas clandestinas y 103 plantíos de marihuana; el decomiso de 17 232 Kgs de este producto, empaquetado y en greña, así como 23 623 de cocaína; la detención de 82 personas, y la incautación de cinco vehículos terrestres, 25 embarcaciones diversas y un avión.



Con el propósito de impulsar la especialización, formación, capacitación y adiestramiento del personal naval, se dio permanencia a la actualización de los planes y programas de estudio de los planteles del sistema educativo naval. Asimismo, como parte del esfuerzo por fomentar la superación profesional, se crearon la Escuela de Infantería de Marina que impartirá los cursos de especialización para Tenientes de Corbeta del Cuerpo General, y la capacitación y adiestramiento individual y colectivo del personal de este cuerpo, y la Escuela de Electrónica, con el fin de preparar al personal técnico que demanda la modernización del Sistema de Comunicaciones Navales. En 1999, egresaron de los diversos centros educativos navales 2 292 elementos, de los cuales 1 819 pertenecen a las Escuela de Clases y Marinería; 134 al Centro de Instrucción de destructores; 117 al Centro de Estudios Superiores Navales; 65 a la Escuela de Idiomas; 56 a la Heroica Escuela Naval Militar; 40 a la Escuela de Intendencia Naval; 26 a la Escuela de Comando Submarino; 21 a la Escuela de Enfermería Naval; siete a la Escuela de Aviación Naval; y siete a la Escuela Médico Naval.

A través de la investigación científica y oceanográfica, la dependencia contribuyó al conocimiento del ecosistema y la dinámica marina, así como a brindar seguridad a la navegación. En el ejercicio que se informa, se realizaron 18 estudios de investigación oceanográfica y contaminación marina, de los cuales ocho corresponden a dinámica marítima; ocho a contaminación en el mar territorial y zonas costeras de la República Mexicana; una investigación de la información necesaria para el derrotero de las costas mexicanas; y una más del Plan Nacional de Cartografía Náutica. También, se realizaron tres levantamientos topohidrográficos en los estados de Michoacán, Guerrero y Campeche, se elaboraron cuatro cartas náuticas, se actualizaron 13 y se digitalizaron otras nueve.

Para coadyuvar a la seguridad de la navegación comercial, pesquera y turística, así como de la comunidad marítimo portuaria ante la presencia de perturbaciones meteorológicas, se editaron 12 folletos de avisos a los marinos, 365 pronósticos meteorológicos, 730 boletines meteorológicos nacionales y 160 regionales, 311 avisos de la trayectoria de huracanes y tormentas tropicales y tres reportes de sismos con intensidad mayor de 5.5 grados en la escala de Richter. Con relación a la cooperación científica y tecnológica internacional, se concluyó la tercera fase del Estudio del Clima Panamericano -PACS-SONET-, diseñado para conocer la variabilidad de la atmósfera y su predictibilidad sobre América y las áreas oceánicas adyacentes. Los trabajos consistieron en la instalación de dos estaciones de globo piloto, en coordinación con la Administración Nacional del Océano y la Atmósfera -NOAA- de los Estados Unidos de América y el Laboratorio Nacional de Tormentas Severas -NSSL- de Norman, Oklahoma.

A fin de contar con información mareográfica y climatológica oportuna y confiable para su análisis y procesamiento, en las costas del Pacífico Norte y Sur, Golfo de México y Mar Caribe se instalaron 30 estaciones mareográficas, de las cuales cinco son de transmisión satelital y 25 automáticas sin

telemetría, con un avance de 89.0 por ciento. Dentro del proyecto Red Meteorológica Marítima, fueron instaladas 21 estaciones meteorológicas automáticas de superficie en 14 entidades federativas y una estación receptora de imágenes de satélite meteorológica en el Distrito Federal.

Con elevado sentido solidario, la Armada de México participó en actividades de beneficio social, en poblaciones costeras marginadas. Al respecto, el personal naval proporcionó 86 028 consultas médicas y odontológicas; aplicó 26 652 vacunas y apoyó a 112 escuelas con remodelaciones y reparaciones. Se participó en las Campañas Nacionales de Salud, mediante la aplicación de 51 647 dosis de biológicos. En lo que corresponde al Programa Nacional de Reforestación, sembró 870 árboles en diversos estados costeros y efectuó 10 642 m² de chaponeo en áreas verdes.

En el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, la Armada de México aplicó el Plan General de Auxilio SM-99 para casos y zonas de desastre, a través del cual se brindó ayuda a la población afectada por las inundaciones que ocasionó el paso del Huracán Greg en los estados de Baja California Sur, Jalisco, Colima, Michoacán y Guerrero; las lluvias intensas en Veracruz, Oaxaca, Campeche, Chiapas, Tamaulipas e Hidalgo; y el desbordamiento de los ríos Carrizal, Grijalva y Usumacinta en Tabasco. En estas tareas participaron 7 428 elementos navales y 146 unidades de superficie, que apoyaron el rescate y evacuación de 15 077 personas. También se distribuyeron ropa, víveres y medicamentos; se otorgaron 13 616 consultas médicas y se aplicaron 434 dosis de biológicos. En respuesta al movimiento telúrico suscitado en el estado de Oaxaca, se prestó auxilio a 345 comunidades. Además, durante la época vacacional se llevó a cabo la Operación Salvavidas 99, para brindar protección y seguridad al turismo en las playas mexicanas. Al efecto, participaron 5 958 elementos, unidades de superficie, aeronaves y vehículos terrestres, que hicieron posible el rescate de 384 personas y la atención de 1 400 consultas médicas.

MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Armonizar los objetivos del progreso económico y social con el cuidado y conservación del medio ambiente, constituye un compromiso y una responsabilidad esencial en el quehacer público. Para ello, en 1999 se perseveró en las tareas dirigidas a promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, sobre la base de un renovado marco jurídico, normativo e institucional, y la acción comprometida de los tres órdenes de gobierno y la sociedad en su conjunto.

Medio Ambiente

La política ambiental redobló sus esfuerzos orientados a contener el deterioro de los ecosistemas, del medio ambiente y los recursos naturales, así como a establecer mecanismos que impulsen, con el apoyo de los sectores involucrados, su pronta recuperación y restauración. El desempeño de estas funciones se ajustó a las siguientes líneas de estrategia:

- Fortalecer el marco jurídico y normativo aplicable en la materia.
- Proseguir los procesos de descentralización de la gestión ambiental.
- Propiciar y ampliar los espacios para la participación social.
- Avanzar en los trabajos de ordenamiento ecológico del territorio nacional.
- Controlar la generación de residuos peligrosos y promover el desarrollo de infraestructura de servicios que permita regular su manejo, control y aprovechamiento.
- Ampliar la cobertura de las Areas Naturales Protegidas -ANP- y reforzar las tareas de conservación de la biodiversidad.
- Intensificar las acciones de regulación, control y vigilancia.

Para continuar edificando el marco normativo y regulatorio que permita a sociedad y Gobierno

asumir plenamente las responsabilidades y los costos de un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, se siguió brindando la mayor prioridad a la formulación de reformas y a la expedición de diversos ordenamientos. Sobresale la revisión de los reglamentos derivados de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente -LGEEPA- y la actualización de normas e instrumentos de regulación y autorregulación, cuyos aspectos más relevantes se describen a continuación:

- Se avanzó en la elaboración de los proyectos de Reglamento relativos a la Evaluación de Impacto Ambiental, de Actividades Altamente Riesgosas y Materiales y Residuos Peligrosos, de Areas Naturales Protegidas, y Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica. Además, se inició el proceso de consulta para la formulación del proyecto de Reglamento de Auditorías Ambientales.
- Se elaboró el Anteproyecto de la Ley General de Preservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre.
- Se proporcionó asesoría a los gobiernos de los estados de Jalisco, Aguascalientes, Nuevo León, Zacatecas, Puebla, Oaxaca, Guanajuato, Michoacán, Tlaxcala y del Distrito Federal, para la actualización y adecuación de su marco jurídico ambiental. Asimismo, se revisó el proyecto del Reglamento Municipal de Ecología y Desarrollo Sustentable de San Juan del Río, Querétaro.
- Se modificó el Manual de Procedimientos para la Importación y Exportación de Flora y Fauna Silvestre y Acuática, sus Productos y Subproductos, así como para la importación de Productos Forestales sujetos a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca -SEMARNAP-.
- Se concluyó el proceso de revisión de la totalidad de los trámites que el Instituto Nacional de Ecología aplica al sector productivo para la promoción de inversiones ambientales y mejora regulatoria.
- Se publicaron cuatro Normas Oficiales Mexicanas -NOM's- en materia de emisiones a la atmósfera por fuentes móviles y una sobre la protección de la vida silvestre. También, se actualizaron dos NOM's relativas al tratamiento térmico, confinamientos y reciclaje, y se avanzó en la elaboración de otras dos en materia de emisiones, descargas y residuos sólidos, y de residuos peligrosos.
- Se programó la revisión de 75 temas de Normas Mexicanas por parte del Comité Técnico de Normalización Nacional, de los cuales 29 proyectos en materia de Métodos para Aguas se encuentran en proceso de consulta pública.
- Se expidieron 57 Licencias Ambientales Unicas -LAU- para establecimientos ubicados en el D.F. y su zona conurbada; así como para empresas de tratamiento de residuos peligrosos y de la rama petróleo y petroquímica. Desde su creación en 1998 se han expedido un total de 110 licencias de este tipo.

El proceso de descentralización de la gestión ambiental continuó avanzando al amparo de tres vertientes: transferencia de funciones y recursos; consolidación de la gestión ambiental local; y articulación del proceso con el desarrollo regional. Con relación a la primera, se firmaron cuatro acuerdos de coordinación con los gobiernos estatales, con lo cual se cubrieron las 32 entidades federativas; así como 154 convenios específicos en materia forestal, pesquera y acuícola, de atención al ambiente y de vigilancia para la protección de recursos naturales y pesqueros, alcanzando un total de 1 022 acuerdos suscritos.

Para consolidar la capacidad de gestión en los estados, se perseveró en el diseño y aplicación de instrumentos de apoyo. Así, en coordinación con el Banco Mundial, se concluyó el estudio para la constitución del sistema de fondos ambientales y se formularon planes de acción por cada entidad, en los que se define la cartera de proyectos que requieren de financiamiento. En materia de desarrollo regional, sobresalen las acciones para fortalecer la planeación, manejo y normatividad ambiental en los estados que participan en el Programa Ambiental de la Frontera Norte. Por otra parte, la SEMARNAP siguió impulsando su proceso de descentralización de funciones hacia las delegaciones estatales. De esta manera, transfirió a 16 delegaciones la facultad para emitir la LAU; y publicó el Manual de Procedimientos para Autorizaciones, Permisos, Registros, Informes y Avisos Relacionados con la Conservación, Aprovechamiento y Desarrollo Sustentable de la Flora y Fauna Silvestres y otros Recursos Biológicos, en el cual se establecen las bases para su gestión descentralizada. Asimismo, se avanzó en los procesos relativos a las tareas de evaluación de impacto ambiental; almacenamiento, recolección y transporte de residuos peligrosos; observación de ballenas; y colecta científica de flora y fauna, entre otros. Dichos procesos podrán concretarse con la expedición de sus respectivos reglamentos o manuales.

La promoción de la participación social constituye un elemento fundamental de la política ambiental. Al efecto, se emprendió el Proyecto de Fortalecimiento de la Sociedad Civil-Red para el Desarrollo Sostenible de México. En su primer año de vigencia, este proyecto se aplicó en 32 regiones prioritarias de 18 estados. Para reforzar las medidas de custodia sistemática de los recursos naturales se formaron 30 comités de vigilancia en ANP, 98 de vigilancia pesquera y de recursos marinos, 107 de recursos forestales, 142 de flora y fauna silvestres y 33 para la Zona Federal Marítimo Terrestre -ZOFEMAT-.

El cuidado, conservación y aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales es sin duda uno de los principales retos de la política ambiental. Para enfrentarlo, se continuó aplicando una estrategia sustentada en seis puntos: ordenamiento ecológico del territorio; evaluación del impacto ambiental; mejoramiento de la calidad del aire en las principales zonas metropolitanas del país; regulación para el manejo y disposición de residuos peligrosos; conservación de la biodiversidad en las ANP; y preservación de la vida silvestre.

En los trabajos de ordenamiento ecológico, se cuenta con un valioso instrumento de apoyo a la gestión ambiental regional. En 1999 se dio permanencia al desarrollo de proyectos a nivel general, estatal y regional. En el primero, se distingue el Ordenamiento Ecológico General del Territorio -OEGT- en escala de uno a cuatro millones, que contiene información sobre las características del territorio nacional en materia de recursos naturales, actividades productivas y aspectos sociales, el cual fue sometido a consulta con distintos sectores del Gobierno Federal y Consejos Consultivos. También se prosiguió con el OEGT a escala indicativa de mayor detalle, uno a 250 mil, con la elaboración de las cartas temáticas sobre geomorfología, vegetación y riesgos climáticos de sequías, heladas, inundaciones y granizadas. A nivel estatal y regional se concluyeron y decretaron los or-

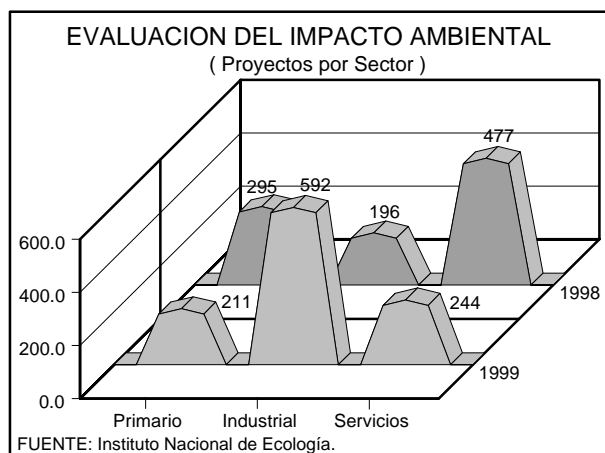
denamientos ecológicos correspondientes a la Costa de Jalisco, México y Guanajuato; se aprobó por el Cabildo Municipal el de Lázaro Cárdenas, Mich.; y se prosiguió con la elaboración de los referentes a Bahía de la Paz, B.C.S., Costa Norte de Veracruz, Costa Centro-Norte de Sinaloa, y Bahías de Huatulco, Oaxaca. Al cierre del ejercicio que se informa se contaba con un total de 14 instrumentos de esta índole finalizados, mismos que abarcan una superficie de 158.4 miles de hectáreas. Para facilitar la consulta y análisis de los estudios, se consolidó la base de datos del Sistema de Información para el Ordenamiento Ecológico -SIORE-, y continuaron en operación los mecanismos de integración, actualización y de cooperación institucional con otras dependencias federales y los gobiernos estatales; y se concluyó la construcción del módulo de consulta del sistema. Adicionalmente, se brindó capacitación en la materia a autoridades ejidales, municipales y estatales en Michoacán, Aguascalientes, Chihuahua, Hidalgo, Oaxaca y Sonora; y se entregaron 17 estudios para su aplicación local en igual número de entidades federativas.

Con objeto de mejorar el aprovechamiento de los recursos naturales de la ZOFEMAT, por tercer año consecutivo se aplicó el Programa Especial de Aprovechamiento Sustentable de las Playas, la Zona Federal Marítimo Terrestre y los Terrenos Ganados al Mar. Por medio de éste, se realizaron trabajos de delimitación en seis estados de la República y de supervisión y/o verificación en 486 Kms, de los cuales se verificaron 198.1; se realizó la topografía legal a 134.2; y se supervisaron a través del control terrestre 153.7 kilómetros. Con las tareas de censo y catastro se elaboraron 2 476 cédulas de ocupación para favorecer su uso y aprovechamiento en los municipios de Acapulco, Gro.; Manzanillo, Col.; Navolato y Ahome, Sin.; Ensenada, B.C.; Tapachula, Chis.; Santa María Tonameca y San Pedro Pochutla, Oax.; Benito Juárez y Solidaridad en Q. Roo; y Centla, Tabasco. A fin de regularizar la ocupación de las zonas, se otorgaron 600 títulos de concesión, permisos y

destinos, y al mismo tiempo se garantizó que su utilización sea congruente con las características ecológicas y urbanas del uso del suelo, mediante la emisión de 1 780 resoluciones administrativas. En complemento, se fortalecieron los mecanismos para promover la participación coordinada de los tres niveles de gobierno y la sociedad, en la consecución de los objetivos del programa. Así, se suscribió un acuerdo de coordinación de Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar con el gobierno del Estado de Sonora; y se instalaron los comités estatales de Sonora y Tabasco, así como los subcomités técnicos de ordenamiento, de concertación y de inspección y vigilancia de la ZOFEMAT en 41 municipios. Derivado del nuevo marco para el pago de derechos por concepto de uso y goce de la ZOFEMAT, se recaudaron 70.9 millones de pesos, cifra superior en 49.8 por ciento real a la alcanzada en 1998, de esta cantidad 30.0 por ciento se canalizó al ordenamiento costero.

Los trabajos de Evaluación del Impacto Ambiental confirmaron su importancia estratégica en la regulación directa de las actividades, obras y proyectos de desarrollo públicos y privados, a fin de prevenir, atemperar y corregir cualquier efecto adverso de los mismos sobre su entorno. Con el propósito de fortalecer sus bases jurídicas y actualizar sus procedimientos, se concluyó la elaboración del proyecto de Reglamento en la materia, el cual se sometió a consulta pública; y se inició la formulación de las guías para la presentación de los informes preventivos, en sus modalidades particular y regional, por tipo de obra o actividad. También se consolidaron los mecanismos de colaboración técnica para agilizar la atención a las actividades productivas que en mayor medida demandan este servicio. Para ello se renovaron los convenios con CFE y PEMEX; se fortaleció la comunicación con algunas ramas industriales; y se trabajó en coordinación con la Secretaría de Turismo -SECTUR- y el FONATUR para la evaluación de un gran número de proyectos turísticos estratégicos. Durante el año ingresaron al procedimiento de impacto am-

biental 1 047 proyectos, cantidad superior en 37.9 por ciento a la registrada en 1998. De esta cifra, 209 correspondieron a PEMEX y CFE; 204 a la industria; 177 al turismo; 115 a la pesca; 103 a empresas gaseras; 96 a la actividad forestal; 65 a la minería; 63 a comunicaciones; 11 a recursos hidráulicos; y cuatro al desarrollo urbano. Del total, 363 se resolvieron satisfactoriamente, al tiempo que se desahogaron 765 estudios pendientes de ejercicios anteriores.



Para mejorar la calidad del aire en las grandes ciudades y abatir los niveles de contaminación atmosférica, se continuó con la operación de programas específicos en los que participan en forma coordinada los tres órdenes de gobierno y los sectores académico y privado. A continuación se describen las principales acciones:

Programa para Mejorar la Calidad del Aire en el Valle de México -PROAIRE-

- Se realizó una campaña de evaluación de vehículos híbridos y eléctricos.
- Se elaboró la relación de empresas que participarán en forma obligatoria en el nuevo Plan de Contingencias, con base en las emisiones de las 600 industrias más contaminantes.
- Se inició la aplicación de la NOM que establece las características del equipo y procedimientos de medición para la verificación de los límites de emisión de contaminantes, provenientes de los vehículos automotores en circulación.
- Se concretó una estructura de precios relativos favorable al gas natural, mediante un diferencial de 64.0 por ciento respecto al precio de las gasolinas Pemex Premium y Magna.

Programa para el Mejoramiento de la Calidad del Aire en la Zona Metropolitana de Guadalajara

- Se perseveró en las acciones de reforestación, pavimentación, modernización del transporte público y mejoramiento vial.
- Se evaluaron las cédulas de operación de jurisdicción federal con el propósito de integrar el inventario de emisiones.
- Se redujo de 59.0 a 40.0 por ciento la frecuencia en el número de días en que se rebasó alguna de las normas de calidad del aire.

Programa de Administración de la Calidad del Aire para la Ciudad de Monterrey, Nuevo León

- Se establecieron los lineamientos y plazos para la renovación de la flota de transporte público en el área metropolitana.
- Se inició el desarrollo de un Sistema Integral de Tránsito Metropolitano, mismo que incluye proyectos de semaforización automática, capacitación de operadores de transporte urbano y establecimiento de rutas de enlace con el metro, rutas express, ejecutivas e intramunicipales.
- Se adquirió, con recursos del Banco Mundial, un equipo para el monitoreo continuo de emisiones contaminantes de vehículos.
- Se avanzó en la revisión de la Ley Estatal en Materia de Contaminación Atmosférica.

Programa Aire Limpio para el Valle de Toluca en el Estado de México

- Se consolidó el Programa de Verificación Vehicular, para lo cual se adoptaron los límites establecidos en la norma respectiva.
- Se efectuaron auditorías de calidad a los nueve verificentros establecidos en la ciudad.
- Se llevó a cabo la presentación del Programa Piloto de Vehículos de Combustibles Alternos a instituciones educativas, grupos ambientales y público en general.
- Se inició la operación del Programa Permanente de Detención y Retiro de la Circulación de Vehículos Ostensiblemente Contaminantes, mediante el que se renovaron 2 147 unidades y se firmaron 1 683 cartas compromiso.
- Se prohibió la quema de residuos a cielo abierto en los municipios de Toluca y Zinacantepec.
- Se realizaron obras de pavimentación y reforestación.

Programa de Gestión de la Calidad del Aire de Ciudad Juárez, Chihuahua.

- Se concluyó el estudio "Sistema de Monitoreo de la Calidad del Aire en la Región Paso en Ciudad Juárez".
- Se aplicaron multas y retiro de vehículos visiblemente contaminantes.
- Se distribuyó a partir de octubre gasolina oxigenada, y se inició el funcionamiento de la línea rápida sobre el puente de Carlos Villareal, con el fin de acelerar el cruce fronterizo.

Adicionalmente, con objeto de ampliar la cobertura de los programas de mejoramiento de la calidad del aire, se avanzó en la elaboración de los correspondientes a Tijuana-Rosarito y Mexicali, para lo cual se adquirió equipo de monitoreo atmosférico.

EMPRESAS AUTORIZADAS PARA EL MANEJO Y DISPOSICION DE RESIDUOS PELIGROSOS

CONCEPTO	1998	1999
TOTAL	482	724
Recolección y Transporte	238	357
Almacenamiento Temporal	53	105
Tratamiento	54	77
Reuso	6	7
Reciclaje	95	137
Incineración	32	37
Disposición Final	4	4

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.

Elemento consubstancial de la política ambiental lo constituye el adecuado manejo y disposición final de los residuos y materiales peligrosos. Para mejorar el intercambio de información entre los sectores público, académico, privado y social, se fortaleció la Red Mexicana de Manejo Ambiental de Residuos -REMEXMAR- mediante la integración de 12 Núcleos Técnicos Coordinadores en 11 estados y el Distrito Federal. Se perseveró en la actualización del inventario de generadores de residuos peligrosos, y se trabajó en coordinación con la SHCP en la revisión de la Ley Federal de Derechos, a fin de disminuir los aplicados a la manifestación de generadores de residuos peligrosos, lo que coadyuvará a ampliar el inventario de empresas medianas y pequeñas al fomentar su manifiesto ante dicha dependencia del Ejecutivo Federal. Asimismo, a través del Sistema de Información Geográfica -SIG-, se proporcionó información y orientación a 26 empresas promoventes de proyectos para la instalación de Centros Integrales para el Manejo y Aprovechamiento de Residuos Industriales -CIMARI's-, de los cuales siete continuaron con los trámites y los estudios necesarios para la selección del sitio de ubicación y la definición de tecnologías y procesos que conformarán el proyecto, de acuerdo al mercado de los residuos que se generan en la región seleccionada. En complemento, se autorizó la operación de 242

empresas, más del doble de lo realizado un año antes, lo que permitió alcanzar un total de 652 unidades aprobadas por la actual Administración. Con relación al rastreo y vigilancia de movimientos transfronterizos de residuos peligrosos, se expedieron 276 guías ecológicas de importación y 43 de exportación. También se recibieron 430 avisos de retorno, en cumplimiento de las disposiciones sobre la obligación que tienen las maquiladoras de transportar fuera del país sus residuos peligrosos.

PROTECCION AMBIENTAL

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	M E T A S		
		1998		1999
		Alcanzadas	Original	Alcanzadas
Elaborar la normatividad en materia de contaminación del agua, aire y por residuos sólidos	Programa ^{1/} Porcentaje ^{1/}	2	86	66
Realizar programas para el fomento, aprovechamiento y desarrollo de la vida silvestre y su hábitat	Hectárea (Millones)	10.6	1.67	2.1
Realizar programas de inspección y vigilancia en materia de contaminación del aire, agua y por residuos sólidos o peligrosos	Auditoría	234	260	294

^{1/} Debido a la aplicación de la NEP, se modificó la Unidad de Medida.
FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.

Por su importancia en la conservación de la biodiversidad, se continuó brindando la mayor prioridad a la ampliación de la cobertura territorial y representatividad ecológica de las ANP. Al efecto, se incorporaron 845 438 Has al Sistema Nacional de Areas Protegidas, correspondientes a las reservas de la biósfera los Petenes en Campeche, Sierra de Huautla en Morelos, Ría Lagartos en Yucatán y el Monumento Natural Yagul en Oaxaca, mismos que abarcan ecosistemas que no se encontraban representados. Así, el número de áreas bajo estatus de protección se ubicó en 117, con una superficie de 12.7 millones de Has, cantidad equivalente a 6.47 por ciento del territorio nacional. Además, se siguió promoviendo el mejoramiento de la eficiencia en la gestión de las ANP mediante la estrategia de selección de zonas piloto representativas de los ecosistemas del país, donde se aplican novedosos esquemas de administración, conservación, fomento y participación social, con un respaldo financiero amplio y diversificado. En 1999,

este proyecto se consolidó en 36 ANP piloto que ocupan una extensión de 9.8 millones de Has, cifra equivalente a 80.0 por ciento de la superficie total protegida. Para ello se publicaron los programas de manejo de las ANP de Sierra Gorda, El Triunfo, Cuatro Ciénegas, La Sepultura y La Encrucijada, con lo cual ascendió a 14 el número de zonas que cuentan con su programa respectivo; y se instalaron 11 consejos asesores, en igual número de zonas, para alcanzar un total de 32, mismos que se encuentran conformados por representantes de los sectores público, privado y social.

Para respaldar el manejo y administración de 26 ANP y proteger diversas especies en peligro de extinción, se gestionaron apoyos financieros con empresas del sector privado, que involucraron aportaciones por 84.6 millones de pesos. Como parte del proceso de descentralización de las funciones administrativas de las ANP, se concretó la transferencia de los parques nacionales Desierto de los Leones, Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla y Cumbres de Ajusco al gobierno del Distrito Federal, mediante un acuerdo de coordinación con el que se delegan las acciones de restauración, conservación, desarrollo y vigilancia. Así, el número de ANP desconcentradas a los gobiernos locales, alcanzó un total de 22.

En el marco del Programa de Conservación de la Vida Silvestre y Diversificación Productiva 1997-2000, se continuó promoviendo la adopción de esquemas alternativos de producción compatibles con la conservación de la biodiversidad nacional o regional. Al efecto, durante el ejercicio que se informa entraron en operación 932 Unidades para la Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre -UMA-, mismas que abarcaron una superficie de 2.1 millones de hectáreas. De éstas, 326 correspondieron a la modalidad extensiva y 606 de investigación, exhibición y colección. Con ello, la cobertura del Sistema de Unidades para la Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre -SUMA- se amplió a 2 959 unidades, con una su-

perficie acumulada de 12.7 millones de Has, entre las que destacan viveros, zoológicos, jardines botánicos y criaderos. A efecto de fomentar y garantizar la recuperación de la flora y fauna silvestres, se integró el Comité Técnico Consultivo Nacional para la Recuperación de Especies Prioritarias, a través del cual se constituirán distintos Subcomités Técnicos que se encargarán de impulsar proyectos para el repoblamiento de cada especie en extinción seleccionada. Sobresalen los proyectos dirigidos al cuidado y preservación del cocodrilo, tortuga marina, ballena gris, berrendo, borrego cimarrón, lobo mexicano, águila real y la conservación de la palma, dado su efecto multiplicador sobre otras especies. Por medio de los 32 diferentes servicios otorgados por las delegaciones de la SEMARNAP, se expedieron más de 97.5 miles de documentos entre permisos, certificados, autorizaciones, registros, estampillas y cintillos, que confirman la legal posesión, producción, comercio, traslado, exhibición y aprovechamiento de especies y servicios de vida silvestre. Por otra parte, para apoyar la comercialización internacional de estos productos, por conducto de los agregados comerciales del BANCOMEXT se identificaron mercados legales y potenciales para ejemplares, productos y subproductos de vida silvestre, lo que hizo posible vender 458 ejemplares, entre psitácidos y aves canoras y de ornato; 362 377 invertebrados marinos; 73 195 reptiles y anfibios; 81 400 insectos; 204 aves como el azulito y gorrión; 3 198 mamíferos; y 884 820 plantas.

Con la finalidad de contener las tendencias del deterioro ambiental y procurar el cumplimiento voluntario de la ley en la materia, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente -PROFEPA- continuó fortaleciendo sus acciones de inspección y vigilancia de los recursos naturales y el medio ambiente, al tiempo que impulsó medidas que contribuyen a los procesos de restauración y recuperación de los ecosistemas. En este marco, se llevaron a cabo 28 069 inspecciones, cifra inferior en 14.8 por ciento a la meta programada, correspondiendo 19 398 a recursos naturales y 8 671 a fuentes de contaminación industrial. Adicionalmen-

te, con recursos financieros de los sectores paraestatal y privado se concluyeron 294 auditorías, y se intensificaron los procesos de vigilancia en puertos, aeropuertos y fronteras, con el propósito de detectar y evitar el comercio ilegal de especies de flora y fauna silvestres. Asimismo, se proporcionó atención oportuna mediante el sistema para la denuncia popular. A continuación se resumen las principales acciones y resultados:

Ordenamiento Ecológico

- Se desarrolló el segundo operativo de verificación del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Colima, y se avanzó en la elaboración del dictamen y recomendaciones respectivas.

Aprovechamiento Sustentable de las Playas, la Zona Federal Marítimo Terrestre y los Terrenos Ganados al Mar

- Se efectuaron 643 visitas de inspección y verificación, 334 acciones de vigilancia, y se dio cumplimiento a 613 procedimientos administrativos derivados de presuntos ilícitos en la materia.
- Se proporcionó asesoría técnica y jurídica a los 17 estados costeros del país.

Atención a Contingencias Ambientales, Vigilancia Aérea y Detección de Vehículos Ostensiblemente Contaminantes en la Zona Metropolitana del Valle de México

- Se atendieron tres contingencias ambientales a través de la vigilancia y cumplimiento del Programa de Contingencia, y se realizaron visitas de inspección a 526 empresas industriales, de las cuales sólo cinco no cumplieron con las acciones previstas, por lo que se les aplicaron las sanciones correspondientes.
- Se revisaron, mediante el Programa de Verificación de Motores Nuevos en Planta, los 214 tipos de motor producidos durante el año, con objeto de asegurar que los vehículos cumplan con la normatividad en cuanto a calidad de las emisiones de gases de combustión y ruido, antes de salir al mercado.

Acciones de Evaluación del Impacto Ambiental

- Se tuvo conocimiento de 347 proyectos autorizados, 426 informes de cumplimiento de las condiciones legales y 98 proyectos irregulares, de los cuales 32 fueron clausurados.
- Se realizaron 1 061 visitas de inspección y verificación a una amplia gama de proyectos y se concluyeron 546 procedimientos administrativos.

Inspección y Vigilancia a Fuentes de Contaminación

- Se efectuaron 8 671 visitas de inspección a establecimientos industriales de competencia federal y a fuentes de generación de residuos peligrosos, con el propósito de verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental. Al respecto, se obtuvieron los siguientes resultados: 1 714 esta-

blecimientos cumplieron con las normas aplicables; 6 812 incurrieron en infracciones leves; y las 145 empresas restantes cometieron infracciones graves.

- Se llevaron a cabo 571 visitas a la industria paraestatal con los siguientes resultados: 211 establecimientos cumplieron con la normatividad vigente; 349 incurrieron en infracciones leves; una clausura parcial temporal; y diez clausuras totales temporales.
- Se detectaron 19 sitios contaminados y abandonados con residuos peligrosos, alcanzando un total de 90 sitios registrados en 14 entidades federativas, con lo que se actualizó el inventario de sitios contaminados.

Atención a Emergencias Ambientales

- Se detectaron y atendieron 469 emergencias ambientales originadas por sustancias químicas. De esta cantidad, 23.0 por ciento se registró en el Estado de Veracruz; 21.0 en Tabasco; 10.0 en Campeche; 5.0 en Guanajuato, y 41.0 por ciento en otras entidades federativas. Asimismo, 84.2 por ciento de los eventos ocurrió durante la transportación de sustancias; 13.6 dentro de plantas industriales; y el restante 2.2 por ciento en otros sitios, como tiraderos a cielo abierto.

Atención a la Denuncia Popular

- Se recibieron 5 425 denuncias: 1 559 en materia forestal; 948 correspondieron al aire; 758 a la flora; 717 a la fauna; 637 al suelo; 332 al agua; 259 sobre ordenamiento ecológico y pesca; 128 a la ZOFEMAT; y 87 a impacto ambiental. Del total de quejas, se atendieron y concluyeron 2 089; se atendieron y quedaron pendientes de resolución 1 175; y quedaron en trámite de visita de inspección 2 161.
- Se efectuaron visitas técnicas a 19 delegaciones estatales, con el fin de evaluar la aplicación del procedimiento de atención de la denuncia popular, desde su admisión, trámite y atención, hasta su conclusión, de acuerdo a los criterios establecidos en el manual denominado "Lineamientos de Atención a la Denuncia Popular".

Inspección y Vigilancia Forestal

- Se realizaron 5 189 inspecciones, alrededor de 2 000 operativos especiales y 3 500 rondas de vigilancia sistemática.
- Se aseguraron más de 730 toneladas de carbón; 74 508 m³ de madera; 741 piezas de equipo y herramienta para su extracción, y 945 vehículos.
- Se desahogaron 4 484 procedimientos administrativos establecidos a presuntos infractores.
- Se recibieron 80 denuncias de presuntas conductas delictivas en materia de incendios; se realizaron 354 acciones de inspección y vigilancia, de las que derivaron 221 procedimientos administrativos de sanción, cuyo seguimiento permitió interponer 17 denuncias penales ante el Ministerio Público Federal, y se impusieron 12 sanciones y multas por un monto aproximado de un millón de pesos.
- Se concluyeron 82 084 inspecciones a fin de verificar las condiciones fitosanitarias de productos forestales, detectándose 1 023 casos de plagas, de las cuales 41 fueron de importancia cuarentenaria.

Programa Nacional de la Inspección y Vigilancia para las ANP 1995-2000

- Se efectuaron actividades de inspección y vigilancia en las siguientes ANP: Corredor Biológico Chichinautzin-Zempoala, Selva El Ocote, Ría Celestúm, La Encrucijada, La Sepultura, Banco Chinchorro, Islas del Golfo, El Pinacate y Gran Desierto de Altar, Sierra de San Pedro Mártir, Sierra de la Laguna y Sierra de Ajos, Laguna de Términos, Bahía Loreto, Nevado de Colima y La Primavera, con lo que suman 30 ANP's atendidas que abarcan 8 058 miles de Has, que equivalen a 63.0 por ciento de la superficie total protegida.
- Se concretaron 1 055 acciones de inspección, 2 237 rondas de vigilancia y 510 operativos.
- Se desahogaron 104 procedimientos administrativos.

Inspección de Flora y Fauna Silvestre

- Se realizaron a través de la Subprocuraduría de Recursos Naturales de la PROFEPA 2 429 acciones de inspección y vigilancia y 572 operativos especiales, con el propósito de verificar el cumplimiento de la normatividad durante la captura, colecta, caza, transporte, almacenamiento, distribución, transformación y comercialización de ejemplares, productos y subproductos de flora y fauna silvestre.
- Se aseguraron 15 473 especímenes, 31 876 productos y subproductos, y se desahogaron 987 procedimientos administrativos.

Inspección en Puertos, Aeropuertos y Fronteras

- Se llevó a cabo la verificación de 5 624 autorizaciones para la exportación e importación de especies silvestres y certificados CITES -Convenio Internacional sobre Comercio de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres-, y se efectuaron 108 284 inspecciones de movimientos transfronterizos de especímenes regulados de vida silvestre.
- Se concretaron 8 701 rechazos y 539 retenciones.

Inspección y Vigilancia Pesquera

- Se efectuaron 10 082 inspecciones y 5 483 operativos para verificar el adecuado aprovechamiento de los recursos pesqueros, con la atención fundamental de épocas y zonas prioritarias.
- Se concluyeron 3 369 procedimientos administrativos como resultado de la mayor eficiencia en los procesos de inspección, lo que permitió el aseguramiento de 2 103 toneladas de productos pesqueros; 1 032 vehículos y embarcaciones, y 17 731 equipos y artes de pesca.
- Se certificó la instalación de dispositivos excluidores de tortuga en las redes de 2 052 embarcaciones camaroneras, que representan casi la totalidad de la flota activa, cumpliéndose cabalmente con las normas y la legislación internacional vigente en la materia.

En el ámbito de la cooperación internacional, se concretaron los trámites de financiamiento para los proyectos de desarrollo sostenible de la Reserva de la Biósfera El Vizcaíno, con la Agencia Española de Cooperación Internacional; y para el proyecto

Saneamiento en Zonas Rurales, con el Banco Interamericano de Desarrollo. Asimismo, se ejecutaron seis proyectos en coordinación con el Departamento de Desarrollo Internacional de la Gran Bretaña, en materia forestal y apoyo al desarrollo comunitario por un monto de 6 mil 500.0 libras esterlinas; y se concluyeron 49 proyectos de cooperación bilateral con 20 países: 21 para medio ambiente; 14 sobre agua; 10 pesqueros; y cuatro orientados a los recursos naturales.

Administración y Regulación del Uso del Agua

Para promover el desarrollo sustentable de los recursos hidráulicos, durante 1999 se fortalecieron las acciones dirigidas a la medición y control del ciclo hidrológico en sus aspectos cualitativos y cuantitativos, así como a modernizar los sistemas de administración del recurso entre los distintos usuarios. Al efecto, la Comisión Nacional del Agua -CNA- orientó sus esfuerzos de acuerdo con los siguientes objetivos estratégicos:

- Impulsar la participación social en el manejo y control del vital líquido.
- Acrecentar el conocimiento de la disponibilidad y calidad del agua y del ciclo hidrológico.
- Fortalecer la infraestructura y elementos para la adecuada asignación y control del recurso.
- Regularizar el uso de las aguas nacionales y bienes inherentes.

La participación activa de la sociedad en las tareas de planeación, administración, manejo y control de los sistemas hidrológicos del país, se continuó impulsando mediante el establecimiento de los Consejos de Cuenca y sus grupos auxiliares. Al efecto, en 1999 se instalaron 14 Consejos y dos Comisiones de Cuenca, así como 17 Comités Técnicos de Aguas Subterráneas. Sobresale la integración de los Consejos de las Cuencas del Río Bravo, Río Pánuco, Alto Noroeste, Río Balsas y Cuencas Costeras de Oaxaca, además de la elevación a la categoría de Consejo de la Comisión de Cuenca del Río Santiago. En complemen-

to, se reorganizaron los Consejos de Cuenca Lerma-Chapala y Valle de México.

En el marco del Programa de Modernización del Manejo del Agua -PROMMA-, se dio permanencia a las actividades de monitoreo efectuadas mediante la red hidroclimatológica, a fin de contribuir a la regulación eficiente de la explotación y aprovechamiento del recurso. Con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de la red y ampliar su cobertura, se rehabilitaron 48 estaciones hidrométricas y 253 climatológicas, una pluviográfica y otra hidrométrica, así como 44 telemétricas y dos terrenas para la Cuenca del Río Bravo. Adicionalmente, se llevó a cabo la primera fase de los sistemas de pronóstico de los ríos Bravo y Pánuco, y se estableció el Centro Regional de Pronóstico Hidrológico en Hermosillo, Sonora.

A través del Programa Normal de Infraestructura para Protección de Areas Productivas y de Centros de Población, se protegieron 31 mil Has de superficies productivas y 21 centros de población, en beneficio de 2.5 millones de habitantes. En complemento, con recursos provenientes del Fondo de Desastres Naturales -FONDEN-, se realizaron acciones de construcción y rehabilitación de infraestructura para el control de avenidas, a fin de atender los daños causados por el desbordamiento de ríos en los estados de Hidalgo, Veracruz, Puebla, Tabasco y Oaxaca, dadas las intensas lluvias ocurridas de septiembre a octubre de 1999.

Con el objeto de brindar seguridad jurídica a los usuarios de las aguas nacionales, y al mismo tiempo contribuir a mejorar la administración del recurso, se persistió en las acciones de regularización ante el Registro Público de Derechos de Agua -REPDA-. Así, se logró la inscripción de 138 821 títulos de concesión, cifra superior en más de tres veces a la meta y en 51.2 por ciento a la registrada en 1998, con lo cual se alcanzó un total de 364 422 usuarios inscritos en el REPDA, lo que equivale a 99.0 por ciento del universo programado durante la presente Administración. También se

otorgaron 122 374 concesiones de aguas nacionales, 2 017 permisos de descarga de aguas residuales y 25 027 autorizaciones para uso de zona federal.

Forestal y Conservación de Suelos

La preservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, son tareas prioritarias del quehacer público en el ámbito forestal y de suelos. Para ello, se persistió en la aplicación de una estrategia en la que se conjuga la actualización del marco normativo con medidas de prevención, control, y de fomento a la incorporación de prácticas responsables de explotación y reforestación, de manera que se mantenga el equilibrio de los ecosistemas y se coadyuve a mejorar el nivel de vida de los productores. En la consecución de estos propósitos, las acciones se acotaron de acuerdo a las vertientes que a continuación se indican:

- Garantizar la seguridad jurídica a los productores forestales.
- Fortalecer el marco normativo que regula la actividad.
- Restaurar y conservar los suelos y recuperar la frontera silvícola.
- Intensificar la restauración, reforestación y revegetación de las zonas boscosas.
- Promover la integración de proyectos de desarrollo productivo en zonas susceptibles de explotación.
- Fomentar la participación directa de productores y comunidades en el resguardo y aprovechamiento racional de los recursos.

Con base en lo dispuesto en la Ley Forestal y su Reglamento, en 1999 la SEMARNAP promovió la aplicación de nuevos instrumentos de control, a fin de dar una respuesta eficaz a la problemática asociada con la explotación y comercialización ilícita de dichos productos. Destaca la instauración del código de identificación, de uso ineludible para los particulares dedicados al aprovechamiento o

transformación de materias primas forestales, de los cuales se expidieron más de 13 mil. Adicionalmente, se brindó capacitación sobre la normatividad para la utilización de estos instrumentos a 2 250 servidores públicos de las delegaciones estatales de la SEMARNAP, PROFEPA y de los gobiernos de los estados, así como a integrantes de los Consejos Técnicos Consultivos de Desarrollo Forestal, prestadores de servicios técnicos y particulares.

Para regular la participación de los particulares en la aplicación de sistemas de monitoreo en áreas bajo programas de manejo forestal, se elaboraron los lineamientos respectivos, al tiempo que se fomentó su colaboración en la detección y reporte de incendios forestales, para lo cual se difundió la NOM sobre el uso del fuego.

A lo anterior se agrega el perseverante esfuerzo dirigido a actualizar y mejorar el marco regulatorio, con objeto de asegurar que la explotación de los recursos forestales y el suelo se ajuste a criterios de racionalidad y sustentabilidad. Al respecto, se publicó la NOM para el aprovechamiento de la hierba de candelilla, transporte y almacenamiento de corte, con lo que se consolidaron las tareas para proteger una de las especies no maderables de gran importancia comercial; y la NOM emergente relativa al aprovechamiento sustentable y conservación de los humedales costeros. También, se revisaron los anteproyectos de NOM's sobre la rehabilitación, mejoramiento y conservación de los terrenos forestales de pastoreo, y la referente a la recolección, producción, movilización, verificación, certificación, comercialización y sanidad de germo-plasma forestal con fines de propagación, así como los criterios técnicos y jurídicos de la NOM sobre procedimientos y lineamientos para analizar los suelos y la certificación de laboratorios.

La contención y reversión de los procesos de deforestación y deterioro de los suelos representa uno de los principales retos que enfrenta la política de recursos naturales. Con este propósito, se fortale-

cieron los instrumentos de información para apoyar la adecuada planeación, y se dio permanencia a las estrategias de control sobre cambios de utilización de terrenos forestales, de fomento al manejo adecuado del suelo y su mejoramiento productivo, así como de revegetación y reforestación.

El conocimiento de las características y capacidades de las tierras, es indispensable para la adopción de acciones que promuevan su protección, conservación y recuperación. Al efecto, se concertó con el Colegio de Postgraduados la actualización de seis cartas edafológicas y la elaboración de ocho cartas de degradación de los suelos inducida por la actividad humana, ambas en escala de uno a un millón; y se solicitó apoyo al INEGI para la impresión y distribución del mapa de suelos dominantes en México, en escala de uno a cuatro millones. Asimismo, se inició el estudio para determinar el estado del suelo en la Cuenca propia del Lago de Chapala y precisar las causas de degradación ecológica de ese importante ecosistema; y otro para el diseño y operación del Sistema de Monitoreo del Estado de la Tierra -SIMET-, a fin de evaluar y determinar el impacto de las políticas, programas y proyectos en materia de suelos. Con objeto de proporcionar información actualizada sobre cartografía, tecnología, instituciones, organizaciones sociales y expertos en materia de conservación de suelos, se desarrolló una página de Internet al interior de la Red de Información de Suelos y Lucha contra la Desertificación -RISDE-.

El Cambio de Uso de Terrenos Forestales -CUTF- se siguió autorizando bajo criterios rigurosos de excepcionalidad, permanencia de las actividades de nuevo uso y amplia justificación técnica, social y ambiental. En complemento, se perseveró en la estrategia dirigida a concertar con los promovedores la aplicación de medidas compensatorias, como la restauración y conservación de suelos, o la construcción de obras de beneficio social y económico. Así, se gestionó la restauración de 2 241 Has y se realizaron cuatro talleres en los que se capacitó a 141 técnicos y servidores públicos de

los estados sobre los procedimientos para la aplicación de los criterios de excepcionalidad del CUTF.

Con el propósito de mejorar la capacidad productiva de las tierras, continuaron en operación las áreas demostrativas de 21 centros pilotos y nueve microcuencas ubicadas en zonas con diferentes condiciones ecológicas. En tal sentido, se evaluaron y establecieron 15 tecnologías alternativas que integran aspectos de aprovechamiento, restauración y conservación, en respuesta a diversos problemas de degradación del recurso suelo. Así, se cumplió con la meta establecida al principio de la actual Administración, consistente en desarrollar 45 tecnologías de este tipo. Para su difusión se realizaron 27 cursos de capacitación, en los que participaron 132 técnicos y 639 productores. Adicionalmente, a través del Programa de Manejo de Tierras -PMT-, se siguió impulsando la incorporación de prácticas sustentables en los programas de fomento agropecuario de diversas dependencias del Gobierno Federal, a fin de promover la adopción de tecnologías agroecológicas y de reconversión productiva en áreas marginales; facilitar el manejo de tierras en zonas de alto riesgo; y contribuir a la protección, mejoramiento y ampliación de la superficie forestal y agroforestal. De esta manera, en coordinación con el Programa de Apoyos Directos al Campo -PROCAMPO-, la Alianza para el Campo, el Programa Nacional de Reforestación -PRONARE- y el Programa de Empleo Temporal -PET-, entre otros, se canalizaron estímulos para la implantación de PMT's en 31 923 Has de 25 entidades federativas y el Distrito Federal, que equivalen al doble de la superficie atendida en 1998, y se llevaron a cabo 18 cursos en los que se capacitó a 541 técnicos en la elaboración de PMT's. Por otra parte, en el marco del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos -PROCEDE-, y en combinación con el INEGI, la Procuraduría Agraria y la delegación estatal de Campeche, se determinaron y dictaminaron 220 parcelas de terrenos forestales, para evitar su parcelamiento individual y su posterior deforestación.

Como resultado de la colaboración institucional, la SEMARNAP, la Secretaría de Agricultura, Gananadería y Desarrollo Rural -SAGAR- y la Secretaría de Desarrollo Social -SEDESOL- emprendieron el Programa Intersecretarial de Agricultura Sostenible y Reconversión Productiva -PASRE-, a efecto de fomentar el desarrollo sustentable y mejorar las condiciones productivas agropecuarias y forestales. En tal sentido, se atendieron 99 609 Has en zonas tropicales, templadas y áridas del país, con lo que se superó en 24.2 por ciento lo previsto. Por tipo de zona, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Zonas tropicales. Se realizaron actividades de sedentarización de la milpa con diferentes variedades de abonos verdes en 25 951 Has; agroforestería en 5 126; ganadería intensiva en 976; y enriquecimiento de acahuales en 4 037 hectáreas.
- Zonas templadas y subhúmedas secas. Se establecieron sistemas agroforestales en 15 656 Has y obras de conservación de suelo y agua en 10 mil Has; y se vinculó la construcción de brechas corta fuego con el Programa de Mejoramiento de Praderas.
- Zonas áridas y semiáridas. Se promovió la reconversión productiva de 27 863 Has y el mejoramiento de áreas de productividad marginal, mediante obras de conservación de suelo y agua en 10 mil hectáreas.

Merece destacarse que, derivado de las acciones desarrolladas a través de CUTF, los PMT's y el PASRE, se logró incorporar un total de 133 773 Has a esquemas de conservación de suelos.

FOMENTO FORESTAL
(Miles de Hectáreas)

DESCRIPCION	M E T A S		
	1 9 9 8	1 9 9 9	
	Alcanzadas	Original	Alcanzadas
Detección de plagas en áreas forestales	7 162.3		6 683.6
Reforestar áreas	200.0	144.0	225.1
Otorgar y supervisar servicios técnicos	28.0		44.0
Recolectar semillas 1/	27 000.0		33 087.0
Producir plantas en viveros 2/	285 000.0		285 000.0

1/ Kilogramos.

2/ Miles de plantas.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.

La recuperación de la frontera forestal y la restauración del entorno ecológico se siguió impulsando por medio del PRONARE, cuya coordinación fue

asumida por la SEMARNAP a partir de 1998. Así, la conjunción de esfuerzos de diversas dependencias del Gobierno Federal, del sector privado y la sociedad en general, hicieron posible reforestar 225.1 miles de Has, recolectar 33 087 Kgs de semillas de diversas especies, y producir 285 millones de plantas en 797 viveros de diferentes instituciones, lo que implicó superar satisfactoriamente lo previsto y los resultados alcanzados el año precedente. Del total de la cubierta vegetal reconstituida, 57.1 por ciento correspondió a zonas perturbadas, incluyendo 35 mil Has afectadas por incendios; 19.0 a plantaciones con propósitos productivos; 14.0 a reforestación urbana; y el restante 9.9 por ciento a plantaciones de moderación y conservación. Destaca la participación de la Secretaría de la Defensa Nacional -SEDENA- que atendió 30.1 por ciento de la superficie reforestada, incluyendo alrededor de 5 mil Has decretadas como Zonas de Restauración Ecológica en la selva de Chiapas. Cabe señalar que las acciones del PRONARE permitieron la generación de cerca de 13 millones de jornales, con lo que se apoyó el ingreso familiar en las comunidades rurales.

En complemento a estas medidas, se alentó el mejoramiento de las técnicas aplicadas a la producción de plantas y en la selección de especies, en función de las condiciones locales; se fortaleció la Red Mexicana de Germoplasma Forestal, al integrar 35 bancos afiliados de diversas instituciones, en donde se produjeron más de 600 distintas especies de plantas. Asimismo, se amplió la cobertura del Programa de Supervisión y Evaluación de Viveros, con el cual se verificaron 247 unidades operadas por diversas dependencias, es decir, 32.8 por ciento por arriba de lo registrado en 1998, mismas que se ubican en 27 entidades federativas y concentran 65.0 por ciento de la producción nacional.

Con objeto de articular los esfuerzos de los tres niveles de gobierno y los sectores privado y social en las tareas de detección y control de los incen-

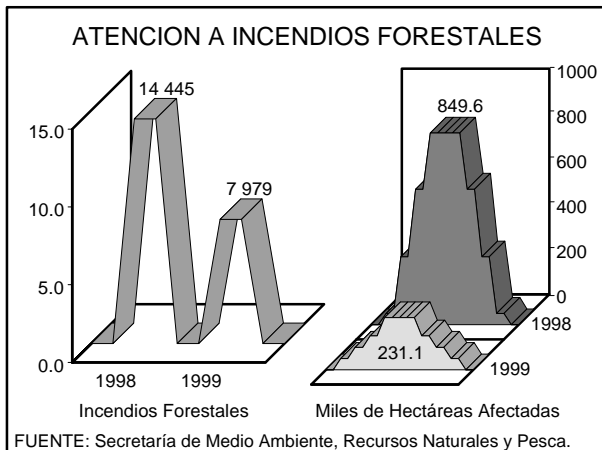
dios en bosques y selvas, se dio permanencia al Programa de Protección contra Incendios Forestales, coordinado por la SEMARNAP. Al respecto, se reforzaron las acciones de prevención y difusión; vigilancia y aplicación de sanciones; atención a siniestros; e incorporación de nuevos sistemas de predicción climática y teledetección. Para prevenir la presencia de siniestros se realizaron quemadas controladas en 90 596 Has y se construyeron 16 072 Kms de brechas corta fuego. En materia de detección, se contó con la operación permanente de 268 centros de monitoreo y 122 torres de observación, además de realizarse 54 878 recorridos terrestres y 10 755 vuelos de reconocimiento. En las tareas de combate participaron 679 brigadas y 18 helicópteros.

INCENDIOS FORESTALES

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	1998	1999	Variación %
Número de incendios	Siniestro	14 445	7 979	(44.8)
Superficie afectada	Hectárea	849 632.0	231 061.0	(72.8)
Promedio	Has / Incendios	59.0	29.0	(50.8)

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.

Las tareas anteriores, junto con las mejores condiciones climáticas, contribuyeron a reducir la incidencia y los daños a los ecosistemas que provocan estas contingencias. Durante el año se detectaron y combatieron 7 979 incendios forestales, que afectaron un total de 231 061 Has, cifras inferiores a las registradas en 1998 en 44.8 y 72.8 por ciento, respectivamente. De la superficie siniestrada, 82.0 por ciento correspondió a arbustos, matorrales y pastos de pronta recuperación en la próxima temporada de lluvias; y 18.0 por ciento fueron áreas arboladas. El análisis por entidad federativa refleja que en cuatro de éstas se concentró 53.0 por ciento de las zonas afectadas, a saber: Chihuahua, Durango, Oaxaca y Guerrero. Cabe señalar que, la mayor parte de los incidentes se originaron por la quema de pastizales, prácticas agropecuarias de rosa-tumba y por las sequías observadas en algunas regiones entre los meses de abril y julio.



Con las acciones de sanidad forestal se logró proteger los recursos ante la presencia de plagas y enfermedades, e impedir la introducción y el establecimiento de plagas exóticas en el país. En este sentido, se realizaron trabajos de detección y diagnóstico por vía aérea y terrestre en una superficie de 6.6 millones de Has, lo que significó rebasar la meta en 2.8 por ciento. Así, se detectaron 15 958 Has afectadas por plagas y enfermedades, principalmente, insectos descortezadores y plantas parasitarias. En coordinación con los dueños del recurso, los gobiernos locales y otras instancias, se emprendieron tareas de saneamiento en 4 839 Has, lo que implicó la participación de 107 brigadas y la generación de 38 593 jornales. Lo anterior permitió también proteger 400 mil Has de bosque sano. Adicionalmente, se emitieron 2 990 formatos de requisitos técnico-fitosanitarios para importación y 448 certificados para la exportación de productos y subproductos forestales, y por medio del Programa de Árboles de Navidad de Importación, se expidieron 184 certificados fitosanitarios de importación.

Para impulsar la producción y la productividad forestal, continuaron desarrollándose los dos programas de apoyo al sector social forestal orientados a inducir la competitividad de las cadenas productivas silvícolas, integrar unidades de producción eficientes y facilitar el acceso a los mercados. En el marco del Programa de Desarrollo

Forestal -PRODEFOR- se suscribieron 30 acuerdos de coordinación con igual número de estados, lo que involucró recursos federales por 130.1 millones de pesos, y estatales por 58.4 millones, mismos que se depositaron en el Fideicomiso Central de Cuentas Estatales, administrado por BANRURAL. Asimismo, se renovaron las reglas de operación para el otorgamiento de los subsidios; se actualizó el Padrón Nacional de Prestadores de Servicios Técnicos y Profesionales vinculados al programa; y se recibieron 5 096 solicitudes por un monto de 212.5 millones de pesos, en respuesta a las 32 convocatorias publicadas. De esta manera se promovió la aplicación de nuevas tecnologías que contribuyen a mejorar el manejo y conservación de los suelos; el establecimiento de módulos demostrativos de plantaciones mejoradas; y la construcción de brechas corta fuego. Como parte de las acciones del Programa para el Desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales -PRODEPLAN-, se elaboraron y publicaron las nuevas reglas de operación, así como la convocatoria y bases para la segunda licitación de subsidios por 185.0 millones de pesos, para apoyar el establecimiento de este tipo de unidades. Como resultado de la primera licitación del PRODEPLAN, durante 1999 se establecieron 3 900 Has de plantaciones forestales comerciales, lo que hizo posible alcanzar un total de 8 200 Has en el periodo 1997-1999, equivalentes a 17.0 por ciento de las 47 mil Has fijadas como meta para el año 2003.

El aliento a la participación social en la protección y aprovechamiento sustentable de los suelos, se fortaleció con la constitución de los Consejos Técnicos Consultivos para la Restauración y Conservación de los Suelos en los estados de Nayarit y Puebla. Con ello, cada entidad federativa cuenta ya con un organismo similar. Conviene señalar que durante el año continuó operando el Consejo Consultivo Nacional Forestal -CONAF- y sus 11 subcomités técnicos, con el propósito de fortalecer la relación entre los diferentes agentes que intervienen en la cadena productiva forestal.

PRODUCCION FORESTAL

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	1998 ^{1/}	1999 ^{2/}
Maderable	m³ rollo (Miles)	8 331	8 859
Escuadría		6 200	6 532
Celulosa		1 210	1 182
Chapa y triplay		303	423
Postes, pilotes y morillos		202	243
Combustible		399	455
Durmientes		17	24
No Maderable	Toneladas	95 962	120 058
Resinas		24 469	30 996
Fibras		3 618	1 356
Gomas		76	
Ceras		1 134	309
Tierra de monte		48 570	62 850
Otros		18 095	24 547

1/ Las cifras fueron actualizadas por la SEMARNAP.

2/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.

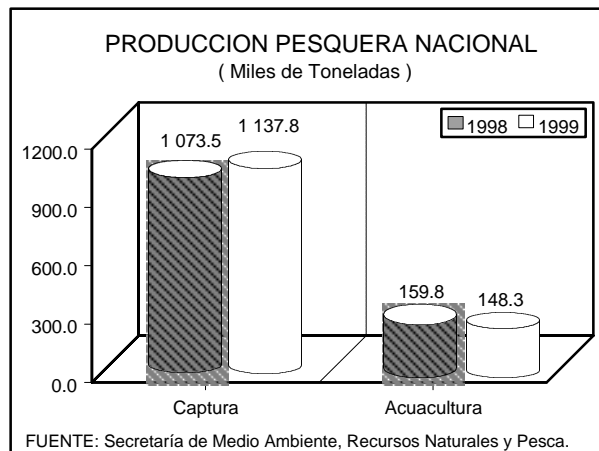
La producción maderable mantuvo su trayectoria ascendente por cuarto año consecutivo, al registrar un incremento de 6.3 por ciento anual, para ubicarse en 8.9 millones de m³ rollo, el volumen más alto de los últimos diez años. Lo anterior se atribuye, principalmente, al mayor dinamismo en la extracción de madera para las industrias de la construcción y de la celulosa y el papel, principales consumidoras. Por su parte, la generación de productos no maderables se expandió a una tasa de 25.1 por ciento en igual periodo, favorecida por el aumento en la producción de resinas de pino y la extracción de tierra de monte.

Pesca y Acuicultura

Con objeto de alcanzar el crecimiento sostenido de la actividad pesquera y acuícola, durante 1999 se enfatizaron las acciones de conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos, bajo criterios de rentabilidad económica y beneficio social. La capacitación de los productores, la modernización de la flota pesquera y el mejoramiento de la calidad sanitaria de los productos, fueron pieza clave de la estrategia seguida. En este marco, las tareas se concentraron en los siguientes aspectos:

- Fortalecer los esquemas de ordenamiento y administración de las pesquerías.
- Mejorar la infraestructura y la flota pesquera.

- Promover la expansión de la actividad acuícola.
- Impulsar la modernización en los procesos de industrialización y comercialización.



En 1999, la actividad pesquera recuperó su trayectoria ascendente, interrumpida un año antes por la presencia del fenómeno denominado El Niño. Su volumen aumentó a una tasa anual de 4.3 por ciento, al alcanzar un total de 1 286.1 miles de toneladas. Por tipo de actividad, 88.5 por ciento provino de la captura y el restante 11.5 de la acuicultura. Entre las especies que contribuyeron a este resultado destaca el camarón, que registró su mayor nivel histórico con 95 611 Tons -incluyendo el de origen acuícola- lo que se tradujo en un incremento anual de 5.8 por ciento. También se distingue el dinamismo mostrado por el atún con 5.3 por ciento; la sardina, 2.3; y las algas y sargazos, 157.9 por ciento. En conjunto, dichas especies aportaron 45.9 por ciento de la producción total. En contraste, el abulón, la almeja y la langosta observaron reducciones anuales de 19.0, 7.0 y 10.3 por ciento, en el mismo orden.

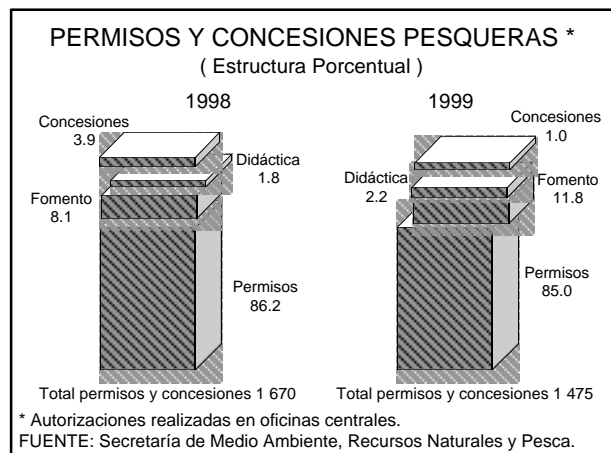
Para garantizar que la actividad pesquera se desarrolle al amparo de ordenamientos que respondan a sus necesidades y características actuales, que regulen con precisión y transparencia las diferentes prácticas productivas y que promuevan la explotación racional de los recursos con criterios de sustentabilidad, se otorgó la mayor prioridad a la revisión del marco jurídico y normativo. Sobresale la

publicación del nuevo Reglamento de la Ley de Pesca, en el cual se establecen las bases para el fomento y administración de la actividad; se especifican disposiciones concretas para la pesca extractiva y de acuicultura; y se simplifican los trámites para la obtención de permisos, concesiones y autorizaciones pesqueras, mediante la definición precisa de requisitos y tiempos de respuesta, eliminando la incertidumbre y la discrecionalidad de las autoridades. Asimismo, se estipula la creación de la Carta Pesquera, instrumento que apoyará la toma de decisiones sobre la administración de la flora y fauna acuática, sustentada en indicadores que reflejan su disponibilidad y necesidades de conservación.

El ordenamiento pesquero constituye el medio adecuado para promover el desarrollo y sustentabilidad pesquera y acuícola. A partir del diagnóstico permanente sobre la evolución y dinámica de las principales pesquerías y las artes de pesca, en el seno del Comité Nacional de Normalización para la Pesca Responsable y los 16 Comités Estatales de Pesca y Recursos Marinos, además de proseguir con la actualización de la normatividad, se establecieron periodos de veda, cuotas de captura, programas de repoblamiento en sistemas lagunarios, y restricciones o autorizaciones para el uso de artes de pesca selectiva. Sobre el particular, se distinguen las siguientes acciones:

- Se publicaron los proyectos de NOM's para las actividades pesqueras en las presas Luis Donaldo Colosio, Sin.; Vicente Guerrero, Tamps.; y Aguamilpas en Nayarit.
- Se emitió la NOM de Emergencia para la captura de atún, que incorpora el Acuerdo Internacional de Protección del Delfín.
- Se elaboraron diagnósticos socioeconómicos y pesqueros que respaldaron los anteproyectos de NOM's para las pesquerías de las presas El Infiernillo, Michoacán-Guerrero y Zimapán, Querétaro-Hidalgo.
- Se concluyó el acopio de información científica y técnica necesaria para la elaboración del proyecto de NOM sobre la regulación de la captura de mamíferos marinos con fines de exhibición y entretenimiento en cautiverio, así como el anteproyecto de NOM para la pesquería de escama.
- Se ordenó la pesquería de camarón en los sistemas lagunares del sur del Estado de Sinaloa a través de la expedición de nueve concesiones, y en la Laguna Madre en Tamaulipas.

- Se continuó con la evaluación del Programa de Pesca Experimental de Camarón en aguas profundas de Bahía Magdalena-Almejas, B.C.S., mediante el cual se investigó el arte de pesca "Magdalena I".
- Se establecieron cuotas y vedas para la captura de pulpo, y se reiteró la prohibición del uso de gancho y buceo en Campeche y Yucatán.
- Se precisaron los periodos de veda para todas las variedades de peces y anfibios del Lago de Pátzcuaro; así como la del ostión en Tabasco; camarón en los litorales del Océano Pacífico, Golfo de México y Mar Caribe; y del atún de aleta amarilla en el Océano Pacífico.
- Se realizaron trabajos de evaluación biológica-pesquera en los estados de Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa y Tlaxcala, en los que participaron las delegaciones federales y el Instituto Nacional de la Pesca, con objeto de fundamentar la emisión de permisos.



La expedición de permisos y concesiones para la explotación de diversas especies, se continuó sustentando en la aplicación estricta de criterios técnicos y biológicos sobre la capacidad de renovación de los recursos. Asimismo, se promovió la ampliación de los plazos y la mayor transparencia y agilidad en los procedimientos. Durante el ejercicio que se informa, en las oficinas centrales de la SEMARNAP se otorgaron 14 títulos de concesión con vigencia de 20 años y 1 254 permisos de pesca comercial; de estos últimos, 931 correspondieron a embarcaciones mayores y 323 a menores. En complemento, se expidieron 174 permisos para pesca de fomento, con lo que se favoreció la explotación de nuevas pesquerías y la experimentación de nuevos métodos y artes de captura; y se autorizaron 33 más a instituciones educativas y

científicas para la pesca didáctica. Por su parte, en las delegaciones federales en los estados, se dio solución a 4 706 permisos, 837 para naves mayores y 3 869 para menores.

En materia de investigación, destaca la creación de la Red Nacional de Investigadores de Mareas Rojas, la primera de su género en el país. Al inicio de sus operaciones, realizó el monitoreo de este fenómeno y diversos estudios para la determinación de biotoxinas, tanto en aguas marinas como en ostiones, como parte de un proyecto auspiciado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología -CONACYT-, en donde también participan el Instituto Nacional de la Pesca -INP-, la Unidad de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar y el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste. Por otro lado, se apoyó la constitución y fortalecimiento de la Red de Investigadores en Sistemas Costeros, con el fin de facilitar el contacto e intercambio de información entre los diversos especialistas de los sectores público y académico, abocados al análisis de la problemática que impera en las lagunas costeras del país.

Con relación a las especies sujetas a protección especial, se perseveró en el fortalecimiento de los proyectos y programas de protección y conservación de tortugas y mamíferos marinos. En el primer caso, se impulsaron proyectos en diez entidades federativas con resultados positivos en la recuperación de las especies de tortuga lora, golfinia y Carey. A través del Programa Nacional de Mamíferos Marinos, que abarcó los estados de Baja California, Baja California Sur y Nayarit, se avanzó en la recuperación de las poblaciones de ballena gris, lobos, leones y elefantes marinos y en la conservación de sus hábitats. También, se emprendió un programa orientado a la protección y recuperación de la vaquita marina y su hábitat, en el que participan expertos de varios países.

Para apoyar al sector social pesquero, se realizaron talleres sobre aspectos legales, organizativos y administrativos de las sociedades cooperativas y

de pesca, en beneficio de 19 mil pescadores organizados en 283 cooperativas de producción en 12 entidades federativas. En complemento, se distribuyó material didáctico relativo a los trámites para el registro y matriculación de embarcaciones, y sobre acciones y medidas de seguridad ante contingencias en el mar. Por medio del Programa de Seguridad de la Vida Humana en el Mar, se capacitó a 17 mil pescadores en técnicas de sobrevivencia; primeros auxilios; contaminación en mares, lagunas y ríos; navegación; legislación marítima y portuaria; pesca responsable; ordenamiento pesquero; y normatividad pesquera y turística.

Por su importancia en el desarrollo sustentable de la actividad, el manejo adecuado del producto y la seguridad de los pescadores, se siguió impulsando la modernización de la flota pesquera. Al efecto, los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura -FIRA- y el Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras -FOPESCA-, en el marco del Programa de Modernización de la Flota Pesquera 1995-2000, canalizaron recursos financieros por 226.0 millones de pesos para la rehabilitación de 291 embarcaciones y la sustitución mediante adquisición de otras nueve, en beneficio de aproximadamente 2 100 pescadores. Con ello se alcanzó un total de 868 unidades modernizadas desde el inicio del programa, lo que representó un avance de 66.8 por ciento con respecto a la meta prevista. Asimismo, se persistió en las actividades de promoción y orientación sobre las características y mecánica del programa a productores de Tamaulipas, Oaxaca y Sinaloa, así como a representantes de la banca comercial en Tamaulipas. En el ejercicio que se informa, la flota pesquera nacional operó con 105 795 unidades; de las cuales, 102 807 correspondieron a embarcaciones menores y 2 988 a mayores para la captura de atún, sardina, anchoveta y tiburón en altamar.

La inversión pública se dirigió fundamentalmente a elevar la capacidad productiva de las comunidades a través de la ejecución del Programa de Rehabilitación Lagunar, cuyo objetivo consiste en resta-

blecer la hidrodinámica de los sistemas lagunarios costeros y el mejoramiento de sus parámetros biológicos y fisicoquímicos. Al respecto, destaca la conclusión de los trabajos de rehabilitación en 3 600 Has de la Laguna de Cuyutlán en Colima, con los que se favoreció a 360 familias de pescadores, al incrementar su potencial productivo en 1 080 toneladas por año, con un valor comercial estimado de 15.0 millones de pesos. De igual forma, se iniciaron obras de dragado de mantenimiento del canal de comunicación y canales interiores de Boca de Oro-Laguna de Corralero, Oax., así como del canal y fondeadero de la Laguna de Huizache, Sin. y Boca del Río, Veracruz. Adicionalmente, se terminaron tres estudios físicos de impacto ambiental y de proyectos de ingeniería, y se actualizaron los estudios y proyectos de seis sistemas lagunarios en el Estado de Chiapas, con recursos provenientes del Comité Técnico del Fideicomiso de Apoyo para la Reconstrucción de Chiapas.

En razón de su impacto en el desarrollo regional, la generación de mayores oportunidades de ingreso y el mejoramiento de la nutrición, durante 1999 se continuó impulsando la expansión de la acuicultura en sus vertientes de alto rendimiento y rural. Con relación a la primera, sobresale el otorgamiento de seis concesiones para proyectos acuícolas financiados con recursos de los sectores social y privado: uno para el cultivo de abulón en Baja California; otro para la tilapia en Jalisco; y cuatro para ostión, tres en Tabasco y uno en Baja California Sur. En conjunto, tales concesiones cubrieron un total de 120 hectáreas. De igual forma, se promovió la participación de Fondos de Capital de Riesgo por 3.3 millones de pesos en un proyecto acuícola comercial.

Para consolidar la operación del Programa Nacional de Acuicultura Rural, se suscribieron 18 convenios de colaboración con los gobiernos de los estados de Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, Sina-

loa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. Con ellos, se comprometieron recursos de la Federación por 7 mil 690.0 millones de pesos, que se complementaron con 5 mil 124.0 millones provenientes de las entidades federativas, a fin de mantener y fomentar el desarrollo de la actividad en localidades rurales. De esta manera, se realizaron acciones de promoción y difusión en 2 343 comunidades ubicadas en 576 municipios, en beneficio de 53 618 familias. La producción de carne asociada con dichas tareas se ubicó en 9 642 Tons, provenientes de la siembra de 63.9 millones de crías. Adicionalmente, por medio del Programa de Asistencia Técnica y Capacitación Dirigida a Técnicos y Productores, se impartieron 35 cursos en los que participaron 505 productores rurales.

La demanda de insumos vivos para el desarrollo de la actividad en zonas rurales y el repoblamiento de presas, lagunas y bordos, se prosiguió atendiendo a través de los 39 centros acuícolas operados por la SEMARNAP, en todo el territorio nacional. Al respecto, en 1999 se produjeron 163.9 millones de huevos oculados, alevines, crías y post-larvas de especies como bagre, tilapia, carpa, trucha, langostino, lobina, catán, mojarra de agallas azules y rana; cifra que representó 87.6 por ciento de la meta programada. Del volumen obtenido, 91.7 por ciento se destinó al sector social, y el restante 8.3 por ciento al sector privado. De la producción dirigida al sector social, 42.6 por ciento se canalizó a la operación del Programa Nacional de Acuicultura Rural en beneficio de los grupos de población de bajos ingresos. Para el mejoramiento de la infraestructura acuícola, se realizaron obras de construcción en cinco centros y de conservación y mantenimiento en 12 unidades más.

En materia de sanidad, se reforzaron las acciones orientadas a evitar la presencia y propagación de enfermedades en los centros acuícolas, granjas y aguas interiores. Destaca la ampliación de la cobertura de la Red de Diagnóstico y Prevención de Enfermedades de Organismos Acuáticos a Nivel Nacional, a los estados de Chiapas, Morelos,

Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas, Yucatán y Veracruz, en los que predomina la producción de carpa, tilapia y peces de ornato; así como a Chihuahua, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán y Puebla, que son aptos para el cultivo de la trucha. A través de dicha Red, se continuó con las actividades de muestreo en las zonas de colecta de postlarvas silvestres de camarón en Nayarit, Sinaloa y Sonora, además de los laboratorios productores de larvas de ese crustáceo; lo que permitió identificar la incidencia de enfermedades en algunas granjas camaronícolas. La normatividad sanitaria también se robusteció con la publicación de la NOM de emergencia que establece los requisitos y medidas para prevenir y controlar la introducción y dispersión de las enfermedades virales denominadas mancha blanca y cabeza amarilla.

Por medio del Programa de Modernización de la Industria Pesquera, se perseveró en el mejoramiento de la competitividad en los procesos de industrialización y comercialización de los productos del mar. Para ello, se conjuntaron acciones que promueven el crecimiento de la productividad y el establecimiento de rigurosas prácticas de higiene y sanidad en el procesamiento de los productos pesqueros, de acuerdo a la normatividad vigente. Para garantizar su correcta aplicación, durante 1999 se realizaron visitas de inspección y asistencia técnica a seis empresas procesadoras y se emitieron recomendaciones a 48 plantas. De esta manera, durante el periodo 1995-1999 se logró visitar 115 empresas, y emitir recomendaciones a 206 plantas. El cumplimiento de estas últimas permitió incrementar a 59 el número de empresas certificadas para exportar a la Unión Europea, es decir, ocho más que un año antes.

Durante 1999, la industria pesquera nacional generó 346.7 miles de Tons de producto terminado, cantidad superior en 6.8 por ciento a la registrada en el ejercicio anterior. La mayor actividad en el procesamiento de productos enlatados, así como de aceite y harina de pescado, da cuenta del re-

sultado observado. Del volumen total, 50.5 por ciento correspondió a producto congelado; 30.5 a enlatado; 18.2 a reducción; y el restante 0.8 por ciento se refiere a productos secos, salados y ahumados.

**PESCA Y ACUACULTURA
PRINCIPALES RESULTADOS**

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	1998 2/	1999 3/	Variación %
Producción Pesquera Nacional 1/	Tonelada (Miles)	1 233.3	1 286.1	4.3
Captura		1 073.5	1 137.8	6.0
Acuacultura		159.8	148.3	(7.2)
Industrialización Producto Terminado	Tonelada (Miles)	324.6	346.7	6.8
Saldo de la Balanza Comercial	Dólar (Millones)	541.9	521.2	(3.8)
Exportaciones Volumen	Tonelada (Miles)	165.0	194.0	17.6
Valor	Dólar (Millones)	675.8	682.4	1.0
Importaciones Volumen	Tonelada (Miles)	62.0	120.0	93.5
Valor	Dólar (Millones)	133.9	161.2	20.4
Consumo Nacional Aparente	Tonelada (Miles)	1 032.0	1 043.0	1.1
Consumo Humano Directo		793.0	794.0	0.1
Consumo Humano Indirecto		239.0	249.0	4.2

1/ Peso vivo.
2/ Las cifras fueron actualizadas por la SEMARNAP.
3/ Cifras preliminares.
FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.

A fin de satisfacer la demanda de productos pesqueros en términos de suficiencia, calidad y precio, se continuó impulsando la expansión de la infraestructura para su acopio, distribución y venta. Al respecto, se alentó la construcción de tres centros de abasto y distribución en los estados de Sonora, Nuevo León y Tamaulipas, y se reforzó el sistema de comercialización con la instalación de 2 891 sitios de venta adicionales a los ya establecidos. Adicionalmente, se persistió en la estrategia de concertación de precios, ofertas y descuentos de los productos pesqueros en tiendas del sector público y social, al tiempo que se intensificaron los programas de fomento al consumo de los mismos, mediante campañas de difusión a la población sobre propiedades nutricionales, calidad, variedad y precios de las diversas especies y presentaciones disponibles en el mercado. Destaca la operación del Programa de Cuaresma 1999, a través del cual se aseguró el abasto en la época de mayor

demanda, al comercializarse un total de 124 304 Tons de productos del mar, con lo que se cumplió la meta prevista. De este volumen, 25.0 miles de Tons de productos frescos y congelados se comercializaron en el Distrito Federal y 55.5 miles se canalizaron al interior del país, en tanto 43.8 miles de Tons de enlatados se distribuyeron en toda la República.

Para la inserción de productos pesqueros en el ámbito internacional, se dio permanencia a la diversificación de mercados y especies. Con este propósito, se celebró en abril la Expo Marítima México'99, coadyuvando a expandir las oportunidades de negocios y el intercambio de productos y tecnología alimentaria. En el ejercicio que se informa, el saldo de la balanza comercial pesquera presentó un superávit de 521.2 millones de dólares, monto inferior en 3.8 por ciento al obtenido en 1998. En dicho resultado se conjugó la disminución en el precio de los productos exportados, y el incremento de las importaciones. Las ventas al exterior se ubicaron en 682.4 millones de dólares, lo que implicó superar en sólo 1.0 por ciento lo registrado el año previo, ello a pesar de que el volumen se elevó en 17.6 por ciento, impulsado básicamente por la mayor oferta de camarón y de crustáceos y moluscos en conserva. Por su parte,

las importaciones observaron un crecimiento anual de 20.4 por ciento, al ascender a 161.2 millones de dólares. Las compras de grasas y aceites de pescado, atún y salmón explican en gran medida la variación señalada.

Merece destacarse que, durante el año se consolidó la postura de México en el concierto internacional como un país líder en la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable. En este marco, se continuaron fortaleciendo los mecanismos de cooperación en materia de desarrollo científico, tecnológico, ordenamiento y administración de pesquerías, y se ratificó el Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Protección y Conservación de los Delfines, lo cual contribuyó a avanzar en el levantamiento del embargo atunero, al incorporar sus disposiciones a la normatividad nacional de pesca. De esta manera, se logró que en los Estados Unidos de América se modificara la legislación "dolphin safe", con lo cual las exportaciones de atún mexicano con mortalidad cero de delfín podrán portar esa etiqueta. Lo anterior, facilitará a México comercializar atún en ese país, una vez que se concluyan los trámites administrativos para extender los acuerdos establecidos en las enmiendas a la Ley de Protección de Mamíferos Marinos y las regulaciones para su aplicación.